



*Colegio de Licenciados y Profesores
en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes*

Departamento de Desarrollo Profesional y Humano

Modelo Pedagógico del Colypro

2021



CONTENIDO

5	Contexto institucional Colypro
6	Contexto Nacional
7	Fundamentos del Modelo pedagógico
7	Principios epistemológicos y pedagógicos: Constructivismo Social
8	Aprendizaje práctico y contextualizado
8	Andamiaje
9	Mediación especializada
10	Enfoque de aprendizaje cooperativo entre pares
12	Principios metodológicos
12	Aprendizaje activo en personas adultas
13	Buenas prácticas para el desarrollo profesional
14	Aprendizaje cooperativo con pares
15	Aprovechamiento de las tecnologías digitales para el aprendizaje
17	Ejes de trabajo
17	Para el personal interno (trabajarlo con RRHH)
17	Para personas colegiadas y sociedad civil
18	Orientada a nuevas maneras de pensar
18	Orientadas al desarrollo de nuevas formas de vivir en el mundo
18	Orientadas al fortalecimiento de la interrelación con otras personas
18	Orientadas al desarrollo de herramientas para integrarse al mundo digital
19	Organización operativa del Modelo pedagógico
19	Formación continua de personas colegiadas y personal interno de Colypro
19	Procesos de certificación y rutas formativas
20	Diseño y mediación de las experiencias de aprendizaje
20	Enfoque por resultados de aprendizaje
20	Características esperadas de los diseños
21	Enfoque para el diseño de experiencias virtuales: ADDIE
22	Características esperadas de la mediación pedagógica
23	Modalidades de experiencias de aprendizaje



23	Personas involucradas en las experiencias de aprendizaje: funciones y responsabilidades
25	Investigación educativa y actualización del Modelo pedagógico
25	Fundamentos de la investigación: concepto y finalidades
25	La investigación como un proceso dialéctico
25	Vinculación entre las realidades y la teoría
25	Proceso subjetivo y objetivo
26	Proceso socio-histórico
26	Interdisciplinariedad
26	El acto político de la investigación
26	Bases epistemológicas de la investigación educativa
27	La investigación en educación
27	La investigación sobre educación
27	La investigación evaluativa
27	Aportes de la investigación educativa al modelo pedagógico
28	Estrategia de evaluación del Modelo pedagógico
30	Condiciones institucionales requeridas para la implementación del Modelo pedagógico
30	Clima institucional
30	Espacios de coordinación y diálogo
30	Apoyo de alta dirección a la labor pedagógica
30	Equipo de trabajo apropiadamente capacitado
31	Infraestructura física y tecnológica
31	Materiales y recursos
31	Accesibilidad
31	Relaciones con las personas colegiadas e instituciones aliadas
32	Referencias
37	Anexos
37	Anexo1: Descripción detallada de los componentes temáticos de las cuatro dimensiones clave
49	Anexo 2: Infografía Modelo Pedagógico Colypro
53	Anexo 3: Anexo 3: Infografía Modelo Pedagógico Colypro



INTRODUCCIÓN

En el marco de los 70 años de este Colegio Profesional, se presenta su modelo pedagógico en el cual se plasma la visión institucional en torno a los procesos de construcción aprendizaje en personas adultas, principalmente aquellas que se desempeñan de una u otra manera dentro del ámbito de la educación y participan de los esfuerzos que como país se realizan para la mejora continua de su calidad.

Este documento tiene la intención de estar escrito de forma comprensible y clara, a fin de ser referencia respecto a la ruta educativa, didáctica y pedagógica que como Colegio Profesional se desea aportar a los procesos de desarrollo profesional, condensando la visión no solo curricular sino de praxis y formas de incidencia dentro de la realidad nacional, abriendo así la puerta a acercamientos éticos y científicos hacia diferentes ejes temáticos y, ante todo, manteniendo y estimulando el pensamiento crítico.

Tal como señalan Darling-Hammond, Hyler y Gardner (2017), el desarrollo profesional efectivo y escalable es un proceso estructurado orientado a lograr cambios en las prácticas profesionales concretas y mejorar los resultados. Por esa razón, el presente documento se caracteriza por ser didáctico y brindar atención a las diferencias a través variedad de modalidades de entrega a saber: presenciales, virtuales y bimodales, condensando la experiencia acumulada durante años de trayectoria, acciones con impacto positivo en el contexto educación, de la investigación educativa y de la producción académica de su equipo de trabajo.



Contexto institucional Colypro

El Colegio fue creado en 1950 mediante la Ley 1231 del 20 de noviembre de ese año. En 1969 cambia su nombre por el actual: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), y esto queda establecido mediante la Ley 4770 del 13 de noviembre de 1972 (reformada parcialmente mediante la Ley 9420 del 7 de febrero del 2017). Desde su fundación, Colypro ha crecido exponencialmente hasta convertirse en el Colegio Profesional con mayor cantidad de personas colegiadas en Costa Rica (para el año 2019 la cifra es cercana a los 70 mil); administrativamente se divide en trece regiones, cuenta con ocho centros recreativos al servicio de las personas colegiadas y sus familias, ofrece actividades de formación continua en diversas modalidades de entrega (virtual, presencial y bimodal) para que las personas colegiadas y personas que trabajan en la institución se mantengan actualizadas, y brinda otra serie de servicios que procuran la dignificación y el bienestar de la persona colegiada.

Como ente público no estatal, Colypro define claramente su actuar a partir de su misión y visión:



Somos una corporación con cobertura nacional que desarrolla acciones destinadas a fomentar una educación de calidad en beneficio de la sociedad costarricense, mediante el control del ejercicio legal, ético y competente de la profesión, así como la dignificación y el bienestar de la persona colegiada (Colypro, s.f).



Consolidar al Colypro como una corporación comprometida con la sociedad costarricense, para que reciban una educación de calidad, conforme a la realidad nacional; al año 2020 (Colypro, s.f).

El compromiso y razón de ser del Colegio, se asocia directamente con la calidad de la educación, por lo cual, los procesos de formación continua que se realicen desde esta instancia, deberán contemplar con sumo cuidado, la naturaleza y características que se describen ampliamente en este Modelo pedagógico.

Contexto Nacional

El Modelo pedagógico de Colypro se enmarca dentro del contexto educativo nacional y busca brindar un aporte importante que responda a las características y necesidades implicadas en este. Específicamente dentro del ámbito de la educación formal, según señala OCDE (2017), aunque en el país existe un fácil acceso a la matrícula educativa, las desigualdades siguen siendo muy grandes, sobre todo entre familias pobres y de áreas rurales y familias más favorecidas, lo cual contribuye a un ciclo de desvinculación y deserción progresivas de las primeras, quienes en muchos casos, no completan la educación obligatoria, o no lo hacen en el tiempo debido (OCDE, 2017).

Aunado a esto, tal como señala el Ministerio de Educación Pública (MEP): “el siglo XXI nos presenta retos que van más allá del acceso a la educación, dilemas que se relacionan con un mundo globalizado económica, política, social y culturalmente, que exigen pensar en procesos educativos de calidad, más dinámicos, diversos y creativos, centrados en la construcción continua y en las posibilidades de acceso al conocimiento y no en impartir conocimientos acabados” (2016, p.9).

Por otro lado, el desarrollo tecnológico y la globalización son tendencias que se han ido consolidando a nivel mundial incluyendo Costa Rica, donde las personas enfrentan exigencias y retos diferentes a los existían cuando gran parte de la población se formó. En este sentido es esencial que los procesos de formación respondan a estas nuevas necesidades.

En este contexto, el Ministerio de Educación Pública (MEP) lanza en el 2015 una nueva Política Educativa que guía la transformación curricular para reorientar los procesos educativos. Basado en la visión de “Educar para una Nueva Ciudadanía”, la nueva política insta a “poner a cada estudiante como centro del quehacer educativo y a asumir abordajes pedagógicos novedosos que propicien un desarrollo, al máximo, de los potenciales de cada estudiante” (MEP, 2106; p.25).

Sin embargo, según mostró el Séptimo Informe del Estado de la Educación, estas reformas curriculares muestran un “alcance limitado” pues las personas docentes “siguen sin integrar las nuevas metodologías y enfoques propuestos”. Además, el informe menciona la existencia de “serias debilidades en la formación inicial de los docentes y que la oferta de capacitación del MEP no ayuda a corregir” (Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2019).

Colypro es sensible a estas realidades y se compromete con su visión y misión institucional, en el mismo sentido que se señala en el Séptimo informe del Estado de la Educación (2019): “la educación es la principal herramienta elegida por la sociedad costarricense para progresar y concretar sus más ambiciosos proyectos y sueños”. Es en este contexto nacional, en el que surge el presente modelo pedagógico del Colypro, buscando aportar a las necesidades y retos que enfrenta el país.

FUNDAMENTOS DEL MODELO PEDAGÓGICO

En este apartado, se describen de forma concisa los principios epistemológicos y pedagógicos que orientan el quehacer de Colypro en cuando a las acciones formativas que se realizan para potenciar el desarrollo profesional, tanto dirigidas a las personas colegiadas como al personal interno del Colegio. Estos principios delimitan el diseño didáctico que se propone para cada una de estas acciones y que permiten identificar posibles aliados externos afines a estos principios.

Principios epistemológicos y pedagógicos: Constructivismo Social

Este Modelo toma como base el Constructivismo Social y su planteamiento acerca de qué se entiende por conocimiento y cómo es que se construye el aprendizaje. Autores como Vigotsky, Bruner, Ausubel, plantean ideas fundamentales que inspiran este documento y a partir de esta base, se delimitan definiciones propias y se derivan orientaciones didácticas que contemplan las características del quehacer institucional. De manera general, se puntualizan a continuación las se consideran pilares:

**Aprendizaje práctico
y contextualizado**

Andamiaje

Mediación especializada

*Enfoque de aprendizaje
cooperativo entre pares*

↘ Aprendizaje práctico y contextualizado

Se comprende el aprendizaje como un proceso en el cual la persona aprendiente es protagonista activa y responsable de su propio crecimiento y del fortalecimiento de sus habilidades. Así mismo, se comprende que posee conocimientos previos construidos en el contexto social específico en donde se desenvuelve, y que a partir de ellos construye otros nuevos saberes a través de la experiencia, enriqueciéndolos con la ayuda de otras personas.

Desde ese punto de partida, en Colypro se procuran diseñar experiencias de aprendizaje que permitan, según señala Ferreiro (2005):

- Ubicar la actividad de aprendizaje en un marco de referencia contextual más amplio
- Crear ambientes de aprendizaje muy cercanos a la realidad, acordes al contexto, cuyas actividades sean afines a los problemas, necesidades e intereses de las personas aprendientes.
- Plantear resultados de aprendizaje claros y concretos, que permitan a las personas apropiarse del proceso y de sus alcances.
- Identificar las propias ideas previas, preconcepciones y sus intuiciones, a través de la exploración e intercambio de criterios, puntos de vista y opiniones.
- Generar conflicto cognitivo para que las personas aprendientes puedan tomar conciencia de sus ideas, resaltar su valor funcional y reconocer su limitación.
- Partir de lo más general a lo más específico, relacionando lo que se quiere enseñar o aprender con las experiencias anteriores.
- Fomentar la apropiación responsable del conocimiento.

↘ Andamiaje

Tal como señala Sarria (2018), el concepto de andamiaje se deriva de los postulados de Vigotsky en torno a la Zona de desarrollo próximo, que refiere a aquellos desempeños que la persona es capaz de lograr solamente a través del apoyo e interacción con otras personas, y que poco a poco consigue realizar de manera autónoma. Es decir, la diferencia entre lo que la persona puede lograr por sí misma y lo que puede lograr a través del apoyo de otras personas, que pueden ser docentes o pares.

Para efectos de este Modelo, el concepto de andamiaje se comprenderá como el conjunto de orientaciones, apoyos e informaciones concretas y explícitas, que se brinda a las personas durante su proceso de aprendizaje y que tiene un carácter temporal, es decir, que se dan -y las personas son conscientes de estarlas recibiendo- y se retiran en la medida en que se va desarrollando la autonomía para realizar las tareas sin requerir estos apoyos. Va más allá de brindar instrucciones o consignas de

trabajo, sino que se trata de ir construyendo autonomía y desarrollo de las habilidades propias, según el nivel de desarrollo actual de las habilidades de las personas.

López y Hederich (2010), siguiendo otros autores señalan que existen diferentes tipos de andamiajes, todos ellos fundamentales para el proceso de aprendizaje:

- Conceptuales: conocimientos clave para comprender y resolver un problema.
- Metacognitivos: ejercicios para promover la auto reflexión y la autogestión del aprendizaje
- Procedimentales: guía para utilizar de manera eficiente los recursos para resolver un problema
- Estratégicos: técnicas variadas para solucionar un problema

↘ Mediación especializada

El papel de la persona que media los procesos de aprendizaje es clave en el éxito de estos. Se espera que quien ejecuta este papel, sea especialista en el contenido abordado y en el desarrollo de las habilidades a las cuales se orientan los procesos. Se espera además que domine estrategias de enseñanza para el aprendizaje activo. Esta persona debe brindar el andamiaje requerido para el proceso de aprendizaje y retirarlo según sea propicio. Deberá posicionarse desde el lugar del acompañamiento, del apoyo y la guía especializada, para que la persona aprendiente pueda adquirir cada vez mayor autonomía en la realización de las tareas. Así lo expresan Lombardi y Abrile de Vollmer (s.f):

El desarrollo profesional se produce cuando se logra que los saberes prácticos de los docentes se articulen con el saber experto acumulado, con las experiencias desarrolladas por otros colegas, y en ese contexto se nutren de la teoría y la investigación educativa (p. 64).

De la misma forma, tal como señala Ferreiro (2000), el proceso de mediación debe mantener un carácter de reciprocidad en la comunicación, a fin de propiciar un ambiente de confianza, intercambio y colaboración. Señala también este autor que la mediación debe ejercerse orientada por una intención clara y definida de lo que se desea que las personas aprendientes logren, buscando fortalecer en ellas el sentido de capacidad y autoeficacia.

En los entornos virtuales de aprendizaje, la persona mediadora ejerce también este rol a través de la adecuada selección y filtraje de los apoyos que brinda a las personas aprendientes, así como a través del acompañamiento a través de estrategias de seguimiento y apoyo.

Enfoque de aprendizaje cooperativo entre pares

Desde Colypro se buscará impulsar en las personas el desarrollo de habilidades que les permitan trabajar en conjunto con colegas de diferentes disciplinas y niveles educativos, propiciando el intercambio de experiencias y conocimientos.

Por esta razón, se priorizará el abordaje pedagógico desde el aprendizaje cooperativo comprendido en el sentido planteado por Ferreiro (2000), como el medio para la construcción social del conocimiento. Implica abordar cooperativamente un mismo problema, logrando relación e interdependencia entre las personas, siendo responsables del propio aprendizaje y el de los demás miembros del grupo. De esta forma, se busca intensificar y diversificar el proceso de aprendizaje, atendiendo la diversidad individual, social y cultural (Ferreiro, 2012).

Como se evidencia en la figura 1, Ferreiro (2000) presenta tres aspectos básicos que deben componer al aprendizaje cooperativo:

- Participación activa del estudiantado (en la realización de actividades y en la comunicación).
- Proceso de mediación donde el personal docente se relaciona de forma bidireccional con el estudiantado: favoreciendo el aprendizaje, estimulando el desarrollo de sus potencialidades y corrigiendo funciones cognoscitivas deficientes. Estableciendo ciertos requisitos:

Requisitos

- **Reciprocidad:** actividad-comunicación mutua, ambos participan en el aprendizaje.
- **Intencionalidad:** claridad sobre lo que se quiere lograr y cómo alcanzarlo.
- **Significado:** la persona aprendiente debe encontrar sentido a lo que hace.
- **Trascendencia:** el aprendizaje conduce a acciones posteriores.
- **Autoestima:** provocar en la persona aprendiente el sentimiento de ser capaz.
- **Regulación de la impulsividad:** posibilidad de pensar antes de actuar.

Según señala Ferreiro (2000), existe una diferencia entre el aprendizaje colaborativo y el cooperativo: “colaborar es contribuir con algo, ayudar a otros al logro de un fin, mientras que cooperar es obrar conjuntamente con otro para un mismo fin” (p.34). Por esta razón, en aquellos casos en que por excepción no sea factible por la naturaleza del proceso el propiciar un trabajo cooperativo, se considerará muy valioso también la aplicación de un enfoque de aprendizaje colaborativo, o bien individual, siempre que se sitúe en ejemplos de situaciones concretas y reales, donde puedan reflexionar acerca del quehacer propio o de colegas a fin de emitir un criterio.

Principios metodológicos

A continuación, se describen los principios que Colypro ha establecido para caracterizar metodológicamente sus procesos de formación continua. Se espera que en mayor o menor medida, dependiendo de la modalidad, cada acción formativa ofertada contemple estas características.

Aprendizaje activo en personas adultas

Buenas prácticas para el desarrollo profesional

Aprendizaje cooperativo con pares

Aprovechamiento de las tecnologías digitales para el aprendizaje

Aprendizaje activo en personas adultas

Las personas adultas, aprenden mejor a través de estrategias que les permitan una mayor autonomía en su proceso y que contemplen un sentido práctico. Tal como lo expone Collins (2004), la persona adulta requiere mayores argumentos acerca de las razones por las cuales es importante que aprenda algo y/o que modifique sus prácticas actuales. Dado que cuentan con experiencia previa, es más natural para ellas cuando se les brinda un papel más activo y se les brindan diversas maneras de acceso a la información.

Según señalan Badia, Barberá, Coll & Rochera (2011), en la medida en que se les permita dirigir y tomar responsabilidad de su propio proceso de actualización y formación continua, mayores posibilidades hay

para que logren afianzar su rol como líderes en la sociedad. Desde el punto de vista de Colypro se considerará que las personas profesionales aprenden mejor cuando:

- Cuentan con argumentos claros sobre la importancia de lo que se va a abordar.
- Parten de su propia experiencia previa para contrastarla con nuevos insumos o perspectivas.
- Lo que se les enseña tiene utilidad práctica para ellas.
- Pueden plantearse sus propias metas de aprendizaje.
- Se les incentiva a construir, proponer, crear, productos útiles para su quehacer.
- Reciben realimentación oportuna de parte de sus colegas y de la persona mediadora.
- Las exigencias de la actividad de formación se adaptan a la rutina cotidiana de un profesional en ejercicio: flexibilidad de formatos, tiempos de entregas, cargas de tareas, comunicación.

Buenas prácticas para el desarrollo profesional

Darling-Hammond, Hyler, and Gardner (2017), definen el desarrollo profesional efectivo como un proceso estructurado orientado a lograr cambios en las prácticas profesionales concretas y mejorar los resultados. Estos autores también identifican características que propician la efectividad de estos procesos de formación, orientados específicamente para docentes pero que, para efectos de Colypro, también se consideran valiosos para el quehacer de profesionales en general. Estas características son:

- Centrados en el contenido: se centran en estrategias que permitan el abordaje de contenidos específicos del quehacer profesional, desde el contexto cotidiano.
- Incorporan el aprendizaje activo: involucra a las personas participantes en el diseño y la puesta a prueba de nuevas estrategias profesionales, dándoles la oportunidad de vivenciar la experiencia.
- Aplican actividades interactivas que buscan ser contextualizadas, alejándose del aprendizaje tradicional basado en el estilo magistral.
- Crean espacio para la colaboración a fin de que las personas puedan compartir ideas y colaborar en sus aprendizajes, frecuentemente a través de asociados a contextos de trabajo.
- Usan ejemplos de prácticas profesionales efectivas.
- Proveen asesoría y apoyo de una persona experta: quien comparte su experiencia y conocimientos, centrándose directamente en las necesidades de las personas participantes.
- Ofrecen realimentación y promueven reflexión sobre las propias prácticas, de manera oportuna.
- Es sostenida en el tiempo: proveer tiempo suficiente para aprender, practicar, implementar y reflexionar acerca de las nuevas estrategias y cambios en sus propias prácticas.

En esta misma línea, es clara la importancia de conocer el contexto social y la cultura que rodea a las personas que son público meta de las acciones formativas que se formulen, a fin de lograr ajustar el abordaje y los contenidos a las características y necesidades de estas.

↘ Aprendizaje cooperativo con pares

Colypro procurará que las acciones formativas permitan espacios para el intercambio con pares ya que estos se consideran oportunidades sumamente valiosas que enriquecen el aprendizaje. Esto se procurará dentro de la dinámica inmediata o bien, se aportarán protocolos de trabajo u orientaciones para que este tipo de espacios puedan ser desarrollados posteriormente por las personas participantes.

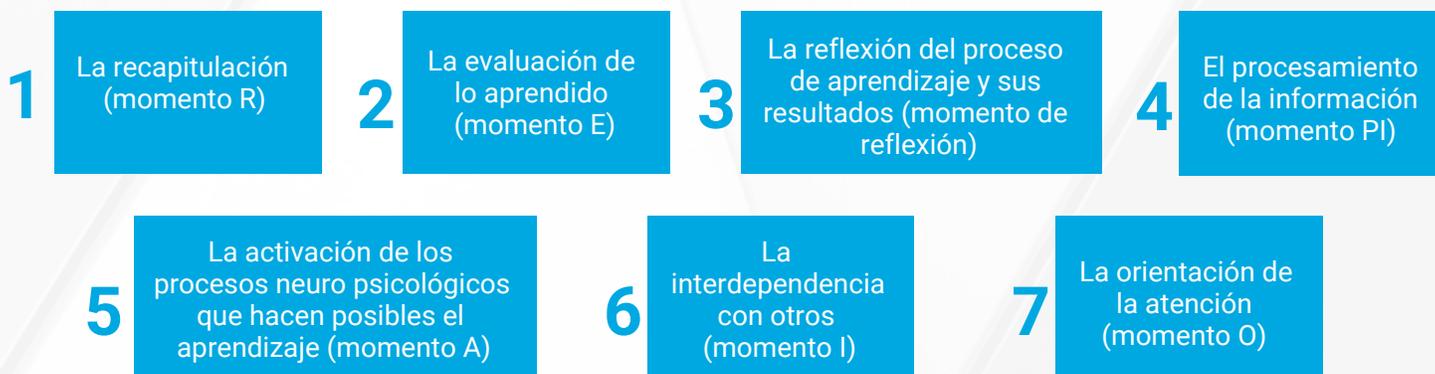
Se propiciará la creación de procesos de aprendizaje cooperativo en el sentido señalado por Ferreiro y Calderón (2000, citados en Hernández, 2007):

es un proceso para aprender en grupo en el uso compartido de la información, con el derecho de que todos aprenden de todos, el valor de trabajar juntos y de comprometerse y responsabilizarse con su aprendizaje y el de los demás, en un ambiente que favorece la cooperación, desarrollándose así la solidaridad, el respeto, la tolerancia, el pensamiento crítico, la toma de decisión, la autonomía y la autorregulación, que son las bases de la democracia.

Metodológicamente, se espera que estos postulados se evidencien en las siguientes **acciones**:

- Intercambio de opiniones fundamentadas y realimentación entre pares a partir de preguntas generadoras, en relación con una temática de interés común o propuesta de trabajo.
- Abordaje de un problema, proyecto o situación de manera conjunta con colegas.
- Planteamiento de casos prácticos asociados al quehacer de colegas acerca del cual deban desarrollarse argumentos, propuestas, alternativas de solución.
- Planteamiento de protocolos de trabajo para ser aplicados (en el presente o a futuro) por las personas participantes en conjunto con colegas.

Para ampliar las posibilidades de que este tipo de aprendizaje se desarrolle dentro del contexto de una acción formativa, Ferreiro (2012) describe **siete pasos didácticos**, los cuales son descritos por de la siguiente manera:



Estos momentos serán parte de las guías de orientaciones para el diseño de acciones formativas, tanto presenciales como virtuales, así como de los criterios de calidad establecidos para la aprobación de dichos diseños previo a su puesta en práctica.

Aprovechamiento de las tecnologías digitales para el aprendizaje

Las tecnologías digitales se consideran una herramienta para fortalecer y profundizar los procesos de aprendizaje, es decir, no son vistas como un fin en sí mismo sino como herramientas de apoyo. Así mismo, su utilización y manejo se consideran como habilidades indispensables hoy en día.

Por esta razón, la tecnología será incorporada de manera intencional para que cumpla con estos propósitos de ampliar y robustecer los resultados de aprendizaje esperados, tanto en acciones formativas meramente virtuales como presenciales y bimodales.

En concordancia con esto, se toma como base el **modelo SAMR** acerca de **niveles de uso de las tecnologías en educación**, propuesto por Dr. Ruben R. Puentedura, como guía para verificar el tipo de uso que se propone hacer de la tecnología. Los autores García, U; Figueroa R. y Esquivel, G. (2014), explican cada uno de estos niveles de la siguiente manera:

Sustitución

Se sustituye una herramienta por otra sin que exista un cambio metodológico.

Aumento

La tecnología reemplaza otra herramienta y le añade mejoras funcionales que facilitan la tarea, sin embargo, no hay un cambio en la metodología y el efecto en los resultados de aprendizaje es escaso.

Modificación

Implica un cambio metodológico en el cual la tarea a realizar es rediseñada por la introducción de la tecnología.

Redefinición

Se crean nuevas actividades y ambientes de aprendizaje que, sin el uso de la tecnología disponible serían imposibles.

En esta misma línea, es indispensable que el propósito del uso de estas herramientas dentro de los diseños de las acciones formativas, sea claro, explícito y funcional, y no un uso accesorio o de entretenimiento. Así mismo, se comprende que las personas manejan diferentes niveles de conocimiento y habilidad para utilizar estas herramientas, por lo que deberá proveerse el apoyo requerido.

Una arista importante asociada al aprovechamiento de las tecnologías para el aprendizaje, tiene que ver con lograr plantear alternativas acordes con las características de las personas que conforman la población meta de las acciones formativas, las cuales suelen ser trabajadoras, con responsabilidades familiares y personales que les dejan poco tiempo disponible para otras actividades. En respuesta a esto, se promueve además la utilización del microlearning como estrategia que permita flexibilidad y alternativas para quienes trabajan y tiene responsabilidades personas y familiares que deben de ser atendidas.

Se entiende microlearning en el sentido en que lo describe Hug (2005), como pequeñas unidades y actividades cortas de aprendizaje, que buscan embeber el proceso de aprendizaje en las rutinas diarias de las personas, aprovechando el curso de las tecnologías de la comunicación y la información. De esta manera, se busca proveer de materiales y recursos de aprendizaje que cumplan con las características de esta modalidad, a saber, tal como señala Hug (2005):



TIEMPO

Su utilización requiere un tiempo corto y un esfuerzo relativamente liviano.



CONTENIDO

Unidades temáticas muy cortas, simples y acotadas.



CURRICULUM

Aún cuando se abordan temáticas cortas, estas son parte de un conjunto mayor al cual se articulan de manera explícita.



FORMA

Se trata de fragmentos o episodios, tipo cápsula.



MEDIO

Puede ser modalidad cara a cara, multimedia, objetos informativos, objetos de aprendizaje.

Los materiales y recursos producidos en esta modalidad, deberán contemplar igualmente las características de diseño propuestas en este documento

Ejes de trabajo

La forma de establecimiento de los ejes temáticos de trabajo en la formación continua ofrecida por Colypro, variará en función de la población meta a la cual va dirigida: personal interno, personas colegiadas, sociedad civil.

Para el personal interno (en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos RRHH)

- Desarrollo de habilidades personales para el trabajo efectivo
- Actualización en conocimientos técnicos para el desempeño del puesto
- Actualización en procedimientos, normativas, procesos

Para personas colegiadas y sociedad civil

La definición de ejes temáticos para esta población es un reto importante, si se toma en cuenta la variedad de especialidades, distribución geográfica, tipo de población a la cual se atiende y las necesidades de formación específicas de las personas colegiadas. Aún cuando no todas las personas colegiadas laboran para el Ministerio de Educación Pública (MEP), se ha considerado tomar como eje central la Política Educativa: La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (MEP, 2017), aprobada por el Concejo Superior de Educación, debido a que el enfoque que mantiene se orienta hacia el desarrollo de habilidades que se consideran clave y aplicables para personas que desarrollan labores en un contexto educativo: El sistema educativo se orientará a la conformación de un nuevo sujeto social, capaz de trascender el individualismo, con el fin de asegurar una ciudadanía crítica, activa y propositiva ante sus propios desafíos, aprovechando las oportunidades que la sociedad ofrece (MEP, 2017, p.15).

La oferta formativa de Colypro, atenderá a la formación integral de las personas, comprendiéndolas por esta razón desde dos artistas inseparables: como persona y como profesional. Por esta razón, se ha definido organizarla en cuatro dimensiones clave establecidas en esta política al fin de organizar procesos formativos centrados en la persona, a saber:

Orientada a nuevas maneras de pensar

Se refiere, tal como lo establece el MEP (2017): al desarrollo cognitivo de cada persona, a través de diferentes habilidades y competencias (p.17).

- Mediación educativa centrada en la persona
- Procesos de evaluación para la transformación del aprendizaje
- Nuevas tendencias en investigación educativa
- Educación de calidad
- Cambios curriculares

Orientadas al desarrollo de nuevas formas de vivir en el mundo

Según lo señala MEP (2017): es la dimensión que conlleva el desarrollo de habilidades y competencias socioculturales, con el propósito de asumir las interrelaciones dentro de la ciudadanía planetaria con arraigo pluricultural (p.17).

- Ciudadanía global con identidad nacional
- Educación para el desarrollo sostenible
- Fortalecimiento del bilingüismo

Orientadas al fortalecimiento de la interrelación con otras personas

Se refiere, tal como lo describe el MEP (2017): a las habilidades y competencias requeridas, a fin de desarrollar sinergias con otras personas mediante la comunicación y colaboración (p.17).

- Espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo profesional y humano
- Educación basada en derechos humanos, equidad e inclusión, y deberes ciudadanos

Orientadas al desarrollo de herramientas para integrarse al mundo digital

Esta dimensión refiere, según señala MEP (2017): apropiación de las tecnologías digitales, así como a la responsabilidad que conlleva el manejo de los mensajes y uso de la información (p.17).

- Ciudadanía digital con equidad social
- Innovación
- Aprovechamiento de la tecnología digital en ambientes educativos
- Emprendimiento

Cada uno de los componentes de estas dimensiones, se describen con mayor detalle en el Anexo 1, donde se aporta la manera en que desde Colypro se comprende cada una de ellos así como el sustento legal respectivo

Organización operativa del Modelo pedagógico

A continuación se describe de manera deductiva (de lo macro a lo micro), la lógica más operativa del Modelo pedagógico.

Formación continua de personas colegiadas y personal interno de Colypro

La formación continua de acuerdo a Rama (2017): “se constituyen como un ámbito de organización de los procesos de enseñanza-aprendizaje orientada a la actualización de los saberes y destrezas, derivado de la dinámica de la renovación y obsolescencia de conocimientos” (p.160).

De esta manera, para Colypro la formación continua es el proceso mediante el cual el público meta (personas colegiadas, población civil y personal del Colegio), puede actualizar y/o adquirir nuevos conocimientos, destrezas, aptitudes y conductas profesionales y personales, que le permitan responder a las demandas sociales y labores del contexto, fortaleciendo el trabajo eficiente y eficaz, pero también, que le permitan ejercer una ciudadanía responsable y ética, por lo que se puede establecer que la formación continua tiene como fin favorecer una formación integral (personal-profesional).

Es, por tanto, toda acción formativa institucionalizada, intencionada, organizada, sistematizada, y planificada, que busca contribuir en el desarrollo de resultados de aprendizaje esperados establecidos por la institución.

Procesos de certificación y rutas formativas

Se busca el establecimiento de rutas formativas, las cuales consisten en la organización de la oferta por módulos temáticos ya establecidos, que apunten al logro de destrezas profesionales específicas previamente establecidas e identificadas como fundamentales para la mejora del quehacer profesional. Cada módulo, estará conformado por una o varias acciones formativas, según la complejidad de los resultados de aprendizaje esperados. Se buscará que estos módulos tengan un propósito en sí mismos y que a su vez mantengan articulación y coherencia con un conjunto más amplio hacia los cuales hay salidas alternas, de manera tal que las personas puedan recorrerlos en función de sus intereses y necesidades reales (personales y del Colegio), brindando así mayor control del proceso.

Insignias y certificación: Por el cumplimiento de cada uno de estos módulos, se establecerá una insignia identificadora. Una insignia se entenderá como un reconocimiento simbólico por el logro de cierto estatus profesional, y puede derivar en la extensión de un certificado que acredita su experticia. Costo económico: las personas podrán optar por participar de las acciones formativas gracias a los aportes económicos mensuales de su colegiatura e incluso obtener su insignia y/o certificado virtual en la plataforma Ulula.

Diseño y mediación de las experiencias de aprendizaje

Las experiencias de aprendizaje, traducidas en acciones formativas presenciales, virtuales o bimodales, mantendrán coherencia con los principios pedagógicos y metodológicos expuestos en este documento, tanto en su proceso de diseño, como ejecución y evaluación. Por esta razón, cada una de estas experiencias debe mantener un enfoque centrado en la persona, donde se le permita ser autónoma y liderar su propio proceso. Así mismo, deberá mantener un enfoque práctico que les permita mejorar su desempeño laboral. Para asegurar el cumplimiento de esto, se establecen a continuación tres elementos clave que buscan lograr la operatividad de lo establecido en este documento:

Enfoque por resultados de aprendizaje

De esto se deriva que se elija estructurar las acciones formativas a partir de resultados de aprendizaje, entendidos tal como lo expone el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (2011): “Los resultados del aprendizaje son la expresión de lo que una persona conoce y es capaz de hacer y comprender al culminar un proceso de aprendizaje” (p.1).

Según lo afirma Kennedy, D. (2007, p.19), los resultados de aprendizaje permiten centrarse en lo que la persona participante ha aprendido y es capaz de demostrar al finalizar cada acción formativa, más allá de lo que se ha intentado enseñar. Los resultados de aprendizaje, además escapan a la discusión teórica asociada a los diferentes modelos de aprendizaje basado en competencias, sobre los cuales no parece existir consenso en la literatura, permiten hacer más operativas las descripciones de lo que se espera que la persona participante sea capaz de lograr. En este sentido, brinda herramientas para que esta pueda verificar si está logrando o no el aprendizaje esperado y qué debe de mejorar para lograrlo. Así lo afirma el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (2011): “En conclusión, los currícula basados en los resultados del aprendizaje tienen el potencial para promover prácticas de enseñanza y aprendizaje inclusivos y centrados en el alumno” (p.4).

Los resultados de aprendizaje son un enfoque complementario al enfoque por competencias, con la ventaja de que establecen criterios operativos asociados que permiten constatar el logro de estas, una vez finalizado el proceso formativo.

Características esperadas de los diseños

Como un derivado de los principios pedagógicos y metodológicos de Colypro, se han establecido una serie de herramientas de trabajo, cuya intención es permitir la verificación del cumplimiento de estos principios en los diseños de acciones formativas que se desarrollen desde el Colegio, desde el punto de vista de contenidos, diseño y mediación (cuando aplique). Estas herramientas no pretenden ser una barrera para el trabajo de diseño, sino más bien, buscan que los diseños (propios o de otras instancias y que se identifiquen como de interés para Colypro) mantengan

características comunes que permitan darle un sello diferenciador a la oferta formativa institucional, al tiempo que se contemplan las particularidades propias de cada modalidad de entrega (presencial, bimodal y virtual con sus respectivas derivaciones). Así mismo, deberán ser depuradas a través del tiempo, a partir de la experiencia que se obtenga con su implementación.

Enfoque para el diseño de experiencias virtuales: ADDIE

De acuerdo con Belloch (2017), el modelo ADDIE es un proceso de diseño instruccional en donde, mediante la evaluación de cada fase que conforma este proceso, permitirá la elaboración del diseño una acción formativa virtual, en donde el producto final de una fase es el producto de inicio de la siguiente fase. **ADDIE es el acrónimo del modelo que responde a las siguientes fases:**

Figura 2: Modelo ADDIE



Fuente: Producción propia basada en Belloch, C. (2017)

Características esperadas de la mediación pedagógica

De la misma manera en que se espera que el diseño de las acciones formativas esté alineado con los principios pedagógicos y metodológicos descritos en este documento, se espera que suceda con la mediación pedagógica que se realice. Para ello, se establecen protocolos de trabajo (ver ejemplo en Anexo 2) donde se describe el rol esperado de quienes ejerzan ese papel, incluyendo responsabilidades y habilidades esperadas.

En el caso de **acciones formativas virtuales o bimodales, se establecen niveles de alta, media y baja mediación**, para referir al tiempo que deberá dedicar la persona en ejecutar ese rol y las responsabilidades esperadas:

Alta mediación

se refiere a acciones formativas diseñadas para ser ejecutadas con pocas personas participantes (30 o menos). Las actividades a realizar son de producción: de contenido, de materiales, en foros de discusión y el seguimiento que brinda la persona mediadora es de manera uno a uno, a través de realimentación individual. Se permite flexibilidad en las entregas y brinda apoyos adicionales de manera personal a quienes así lo requieran.

Mediación media

se refiere a acciones formativas diseñadas para ser ejecutadas con más de 30 participantes y menos de 50. Cuenta con ejercicios automatizados y también con algunos de intervención y/o creación por parte de las personas participantes a las cuales la persona mediadora realiza realimentación personalizada.

Mediación baja

se refiere a acciones formativas diseñadas para ser ejecutadas con más de 50 personas, contando con actividades totalmente automatizadas con realimentación inmediata. La persona mediadora se encarga del envío de recordatorios periódicos generales, atiende consultas que le lleguen por medio de correo interno de la plataforma.

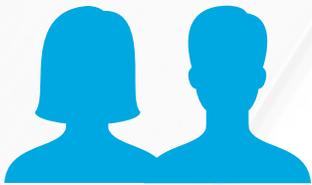
En los tres niveles, la persona mediadora acompaña la actividad de las personas participantes a través de las estadísticas de ingreso y actividad de la plataforma virtual. Hará un corte semanal y obtendrá un listado de las personas inactivas, a fin de contactarles vía telefónica con apoyo del equipo administrativo.

↘ Modalidades de experiencias de aprendizaje

Colypro cuenta con diferentes modalidades de entrega para procesos de aprendizaje, a fin de ofrecer alternativas acordes a las distintas características y necesidades de la población meta, así como para responder a diversos objetivos de aprendizaje. Estas modalidades incluyen acciones formativas presenciales, virtuales y bimodales. A continuación se enlista cada una de ellas, y una descripción detallada de cada una puede encontrarse en el Anexo 2:

- Cátedra Libre
- Encuentros presenciales y virtuales
- Procesos de inducción
- Charlas presenciales
- Giras educativas
- Recurso didácticos digitales
- Conferencias presenciales
- Jornadas presenciales y bimodales
- Simposios presencialess
- Congresos presenciales y virtuales
- Noocs
- Talleres presenciales, bimodales y virtuales
- Conversatorios presenciales y virtuales
- Moocs
- Webinars
- Cursos presenciales y virtuales
- Paneles presenciales y virtuales

↘ Personas involucradas en las experiencias de aprendizaje: funciones y responsabilidades



Persona colegiada

Es la persona admitida por la Junta Directiva y juramentada por quien ejerza la Presidencia o por el miembro de la Junta a quien se le delegue (art. 42, Reglamento del Colypro).

Para poder participar de las acciones formativas la persona colegiada debe:

- Estar totalmente al día con sus obligaciones para con el Colegio Profesional.
- Antes de completar el formulario de inscripción, deberá: verificar que los contenidos de la acción formativa son de su interés y competencia, que cuenta con el tiempo requerido para completarla en su totalidad, con los conocimientos previos necesarios y con los requerimientos tecnológicos (cuando aplique)
- Completar el formulario de inscripción.
- Cancelar la totalidad del costo de la actividad (cuando corresponda).
- Haber recibido una comunicación para confirmarle su espacio.
- Presentarse puntualmente a la fecha y hora establecida para iniciar la actividad (en caso de actividades presenciales).
- En caso de cursos presenciales deberá presentar una copia de la cédula y firmar una letra de cambio en el caso de los cursos de 40 horas.
- Completar la evaluación al finalizar la actividad.

Equipo interno de Colypro



Personas que trabajan en el Colypro y quienes pueden, a solicitud de sus jefaturas, Recursos Humanos o Dirección Ejecutiva, participar de acciones formativas ofrecidas por este Colegio.

Equipo interno de Colypro encargado de acciones formativas



Personas que trabajan para el Colypro y tienen su cargo el diseño, la organización, ejecución y divulgación de las acciones formativas.

Profesionales de apoyo

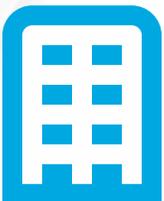


Personas profesionales externas a Colypro que se contratan para brindar un determinado apoyo a una acción formativa. Por ejemplo, ejecución de alguna actividad según su experticia, preparación de materiales didácticos, elaboración de contenidos para actividades, etc.

Dentro de sus responsabilidades están:

- Mantenerse activo y al día con sus responsabilidades legales, en específico con la CCSS y el Ministerio de Hacienda.
- Cumplir con todas las fechas y condiciones establecidas en el contrato o la cotización.
- Mantener una comunicación constante con el equipo interno del Colypro para informar cualquier situación que se pueda presentar.
- Presentarse puntualmente el día de la actividad y cumplir con todos los horarios establecidos (en caso de actividades presenciales).
- Guardar confidencialidad de cualquier información .
- Entregar la factura y otra documentación solicitada por el Colypro en los plazos indicados, una vez finalizada la tarea para la cual se le contrató.

Instituciones en alianza estratégica



Refiere a otras instituciones (públicas o privadas) con las que se mantiene un convenio formal para coordinar y gestionar la organización conjunta de acciones formativas, en las cuales existe una distribución equitativa de responsabilidades y visibilidad de todas las instituciones participantes, con visto bueno de la Junta Directiva de Colypro.

Investigación educativa y actualización del Modelo pedagógico

↘ Fundamentos de la investigación: concepto y finalidades

Para Colypro la investigación se comprende, en palabras de Hernández (2014), como “un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema”(p.4). Es considerada un proceso clave dentro de la construcción del conocimiento, ya que permite sustentar la toma de decisiones y la transformación de las realidades.

Tal como plantea Bernal (2010), hoy día es esencial que las personas e instituciones sean capaces de generar sus propios conocimientos acerca de sus realidades, a fin de construir respuestas y alternativas ante las exigencias que socialmente presenta la tecnología, las crisis económicas, problemas ambientales y las desigualdades sociales.

Colypro apuesta por la investigación y se acoge a los fundamentos que plantea Rojas (2015, citado en Abero, Berardi, Capocasale, García y Rojas (2015)), a saber:

La investigación como un proceso dialéctico

Los procesos de investigación son procesos dialécticos, ya que el conocimiento no se puede construir de manera lineal o mecánica, sino que debe estarse reconstruyendo según los contextos y los temas de estudio.

Vinculación entre las realidades y la teoría

La vinculación con la teoría es fundamental según los fenómenos que se deseen investigar, a fin de no caer en especulaciones. Según indica Rojas (2015) es importante poder iniciar “de problemas concretos que le plantea la realidad y vuelve a esta con una comprensión superior de los problemas en tanto que se han elaborado con base en las teorías, métodos y técnicas pertinentes” (p.26).

Proceso subjetivo y objetivo

Rojas (2015) detalla que la investigación es un proceso tanto objetivo como subjetivo, ya que se apoya en teorías, procedimientos e instrumentos que han sido contruidos y desarrollados científicamente, pero el papel de la subjetividad es intrínseca dentro de la investigación ya que estas son realizadas por personas quienes poseen “intereses sociales y una determinada formación académica, así como representaciones acerca del mundo y la sociedad” (Rojas, p.26).

Proceso subjetivo y objetivo

La investigación es un proceso que se desarrolla inmersa en una realidad concreta y esto se refleja, según señala Rojas (2015), en los objetos de estudio que se eligen para ser investigados, así como en la forma como se investigan se encuentran mediados “por una serie de situaciones económicas, sociales, político-ideológicas y culturales que se dejan sentir en el proceso de investigación” (Rojas, 2015, p.26-27).

Interdisciplinariedad

Las realidades sociales son complejas, y como tales, no se pueden realizar procesos de investigación sin la relación entre varias disciplinas para abordajes que se acerquen más a esas complejidades. En efecto, Rojas (2015) considera que la construcción de conocimientos es el resultado de procesos complejos en donde varias disciplinas interfieren, interactuando de manera integrada por medio de “conceptos directivos, metodologías, procedimientos, la organización de la investigación, los datos” (p.28). Es por esto que, según el autor, la creatividad desde los equipos interdisciplinarios es necesaria para contribuir y potencialidad los aportes que se puedan construir.

El acto político de la investigación

La investigación debe tener finalidades claras, rompiendo con las concepciones de ser un proceso neutral y lleva implícitas actitudes políticas e ideológicas. Para Rojas (2015) la investigación es el reflejo de equipos críticos “capaces de problematizar su realidad circundante” que permitan “producir conocimientos que sirvan para transformar las relaciones sociales dominantes” (p.31). De ahí que la investigación debe ser expuesta para que todas las personas e instituciones reconozcan la labor científica que ha descrito y planteado para la transformación desde temas y contextos específicos.

Bases epistemológicas de la investigación educativa

Según Tejedor (2018) la investigación educativa debe ser entendida como: “el estudio de los métodos y procedimientos utilizados para obtener un conocimiento científico (una explicación y una comprensión) de los fenómenos educativos orientado a la solución de problemas educativos y sociales” (p.318).

Desde Colypro, la investigación educativa partirá de las bases epistemológicas (citadas por Capocasale, 2015) quien describe que el papel de la investigación educativa es generar sustento en las ciencias de la educación, ya que es la disciplina que “abre las puertas a la posibilidad de gestación de una comunidad crítica, autónoma y autogestionada de los docentes” (Capocasale, 2015, p.40).

Desde este enfoque esta autora describe diferentes **modalidades de la investigación educativa**, las cuales se describen a continuación:

La investigación en educación

La investigación en educación es una de las modalidades en investigación educativa que tiene como principal objetivo el “conocer para transformar o mejorar la práctica educativa” y, por consiguiente, su interés se centra en el docente y la institución. En otras palabras, la autora apunta a que el objeto de estudio de esta modalidad es “la práctica educativa (el educar)”. De esta forma, la investigación posee una “mirada desde adentro, o sea que implica la aprehensión desde la experiencia” (Capocasale, 2015, p.41).

La investigación sobre educación

La investigación sobre educación tiene como objetivo general, según Capocasale (2015) “conocer por conocer y/o conocer para colaborar en la toma de decisiones vinculadas a las políticas educativas”. De ahí que, según la autora, posee un interés “técnico-académico”. Por otra parte, su objeto de estudio “es la educación como fenómeno a ser estudiado desde las distintas disciplinas de las Ciencias Sociales”, y, por tanto, son aquellos procesos de investigación que académicos “llevan a cabo y cumplen su tarea con una perspectiva desde fuera, que pretende la objetividad científica”, dentro de las que se destacan por el respaldo metodológico estadístico. Según Capocasale (2015), “sus resultados son presentados a la comunidad científica de referencia y pueden ser utilizados por organismos decisores de políticas educativas”. (p.42).

La investigación evaluativa

Estos procesos de investigación determinan si la práctica docente funciona, tratando de responder a la pregunta “¿consigue lo que pretende en esta situación?” y buscan generar la toma de decisiones inmediatas en las prácticas docentes, siempre y cuando, estas sean necesarias según los resultados (p.42).

Aportes de la investigación educativa al modelo pedagógico

A partir de lo descrito anteriormente, los fundamentos de la investigación educativa generan los siguientes insumos para el modelo pedagógico:

- Referencias desde la rama de la investigación educativa a todos los ámbitos del quehacer del Colopro desde la dimensión teórica, metodológica y axiológica.
- Actualización de las experiencias educativas desde las líneas de investigación, tanto a nivel nacional como Latinoamericano.
- Plantea diversas actualizaciones al contexto educativo para la oferta de servicios a la población colegiada y administrativa.
- Genera las discusiones base para la revisión y toma de decisiones a nivel estratégico, administrativo y pedagógico de la corporación.

Estrategia de evaluación del Modelo pedagógico

Establecer una estrategia de seguimiento y evaluación de las acciones formativas que desarrolla el Departamento, facilita la toma de decisiones, permite conocer el cumplimiento de objetivos y la distribución de recursos según el impacto, rendir cuentas y evidenciar con transparencia la inversión realizada en los productos generados. Entre otros aspectos que se evidencian en la Figura 3 a continuación.

Figura 3: Aportes de la evaluación

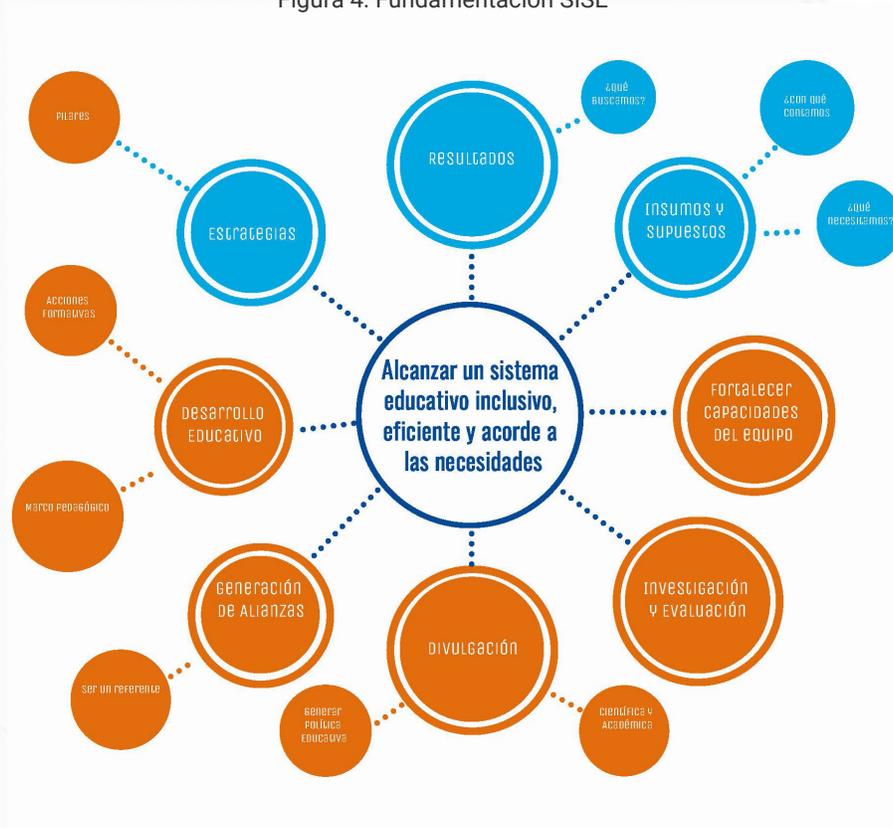


Fuente: Elaboración propia

A partir del año 2019 se construye un sistema de seguimiento y evaluación específico para el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, el cual deviene un proceso sistemático, con el objetivo de conocer el avance en la ejecución de los planes operativos de trabajo, la consecución de objetivos, el uso de los recursos invertidos, la identificación de puntos de mejora de forma oportuna y obstáculos encontrados.

El sistema de seguimiento y evaluación (SISE, en adelante), plantea cinco pilares estratégicos, bajo los cuales se sustenta todo el quehacer del Departamento. Además, contempla resultados esperados, así como insumos y supuestos necesarios para el cumplimiento de metas propuestas. La figura 4, establece una síntesis de la conformación del SISE, para la consecución del objetivo planteado.

Figura 4: Fundamentación SISE



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, el SISE permite establecer los lineamientos metodológicos para la formulación de instrumentos de evaluación de cada acción formativa desarrollada por el Departamento. Por lo tanto, se establecen cinco variables de evaluación, las cuales se desagregan a continuación en la tabla 1 según sus respectivos componentes.

Tabla 1: Variables de la evaluación

Variable	Componentes
Facilitación	Dominio de contenidos Seguimiento al avance durante el proceso de enseñanza-aprendizaje Uso de recursos Manejo del tiempo Responsabilidad Respeto y empatía Motivación
Contenido	Pertinencia del quehacer pedagógico Balance entre teoría y práctica Contextualización de los contenidos
Metodología	Estrategias innovadoras Trabajo en equipo Participación activa Estrategias de evaluación
Logística	Espacio físico Horario y acceso Ventilación e iluminación Plataforma virtual
Organización	Cumplimiento de objetivos Disposición de recursos y materiales

Condiciones institucionales requeridas para la implementación del Modelo pedagógico

Se refiere al conjunto de condiciones que influyen en la apropiada implementación del Modelo pedagógico Colypro, y se clasifican en: clima institucional, los espacios de coordinación y diálogo, apoyo de equipo directivo, políticas internas que respalden, infraestructura física y tecnológica, materiales y recursos, accesibilidad, relación con la persona colegiada y establecimiento de alianzas con instituciones aliadas. Se explica a brevemente a continuación cada uno de ellos:

↘ Clima institucional

Se debe procurar el desarrollo, facilitación y promoción de un clima organizacional caracterizado por el buen trato, respeto, reconocimiento y libertad de opinión; que derive en un ambiente de relaciones humanas positivas. Un aspecto primordial es que cada uno de los actores asuma una actitud proactiva al cambio y a la búsqueda de formas nuevas y más efectivas de hacer su trabajo, observando principios comunes que caractericen el quehacer institucional.

↘ Espacios de coordinación y diálogo

Son indispensables para la apropiación de los conocimientos requeridos sobre la aplicación práctica del modelo pedagógico (círculos de aprendizaje, reuniones, trabajo en redes), presenciales o virtuales, que involucren a los distintos departamentos del Colegio. El desarrollo de un marco pedagógico no es una tarea exclusiva de las áreas académicas y de capacitación; pues sus orientaciones se filtran en toda acción realizada en pro de un mejor servicio hacia la persona colegiada.

↘ Apoyo de alta dirección a la labor pedagógica

La implantación exitosa requiere de la comprensión, el compromiso y el apoyo del equipo directivo reflejado en la generación de los espacios de diálogo mencionados, apoyando la promoción del clima organizacional previsto, generando las normas y políticas necesarias y estableciendo procedimientos de control y seguimiento sobre las incidencias y avances en los cambios que significa la adopción del mismo. Esto también se esperaría de las jefaturas departamentales cuyo encargo principal sería la promoción del modelo en cada uno de sus equipos.

↘ Equipo de trabajo apropiadamente capacitado

Se requiere que el equipo de trabajo interno de Colypro, sea capaz de poner en práctica estos principios pedagógicos y metodológicos, así como tener la disposición y la capacidad de manejar herramientas tecnológicas requeridas para sustentar el quehacer. Es necesaria la formación continua de este equipo, a fin de mantenerse al día con las tendencias, las posibilidades que el contexto ofrece para mejorar el servicio que se ofrece a las personas colegiadas.

Infraestructura física y tecnológica

Se requiere una apropiada infraestructura física y tecnológica para la realización de las distintas tareas orientadas a la atención de la persona colegiada. En la era de la cuarta revolución industrial, se debe contar con infraestructura física que permita la realización de actividades presenciales, complementada con la infraestructura tecnológica adecuada. Además, se debe procurar un reforzamiento y actualización constante de la infraestructura tecnológica que ha demostrado ser efectiva en el cierre de brechas temporales y geográficas, en la dotación automatizada de algunos servicios y en la obtención de datos que permitan generar estudios de tendencia de las necesidades de las personas colegiadas y así, finalmente mejorar la calidad del servicio brindado.

La inversión necesaria para ir migrando de procesos manuales a automatizados o semiautomatizados, así como de actividades presenciales a semipresencial o virtuales, puede ser alta al inicio, pero se compensa con una mayor cobertura de la población colegiada.

Materiales y recursos

Se debe contar con materiales y recursos para una adecuada labor. Estos materiales y recursos deben ser pensados en cuanto a las tareas administrativas, educativas y de capacitación y de apoyo logístico como un todo, orientadas todas al servicio de la persona colegiada. Es una realidad general que las necesidades siempre excederán los recursos existentes, por lo que no se trata solo de contar con ellos sino de hacer un uso adecuado, responsable y racional.

Accesibilidad

El Colegio ha crecido fuertemente en su número de personas colegiadas distribuidas a lo largo y ancho del país, lo que ha generado la búsqueda de nuevas formas de atención a la persona usuaria. Los esfuerzos de regionalización, son ahora complementados con formas virtuales de entrega de los servicios y la digitalización y automatización de algunos de ellos. Esto permite que la persona colegiada acceda a los servicios a través de sus dispositivos electrónicos o bien, en la oficina regional más cercana evitando su desplazamiento hasta las oficinas centrales del Colegio, provocando ahorro de tiempo y recursos para el usuario.

Relaciones con las personas colegiadas e instituciones aliadas

El modelo pedagógico debe ser dado a conocer a todas las personas colegiadas e instituciones amigas pues se convierte en un instrumento que permite tener un lenguaje común y orientar de la mejor manera el diálogo permanente. De esta forma, la persona colegiada se convertirá en una aliada de los esfuerzos realizados por el Colegio en la medida que comprenda como el Modelo coincide el desarrollo social y económico y las políticas y normas nacionales actuales sobre educación. Las instituciones aliadas tendrán a su vez un marco de referencia para valorar los puntos de confluencia que permitan potenciar los esfuerzos conjuntos de manera más efectiva y eficiente.

Referencias

Agudo, A. y Suárez, M. (2018). **El conversatorio como un ejercicio de pedagogía social. Obstáculos y oportunidades para el establecimiento de una agenda de seguridad ciudadana y policía de proximidad.** Revista Diálogos sobre educación, temas actuales en investigación educativa, 17, pp.1-10. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/dsetaie/v9n17/2007-2171-dsetaie-9-17-00009.pdf>

Asamblea Legislativa de Costa Rica (1950) **Ley Orgánica del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía.** No vigente. Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=53599&nValor3=58508¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=3&strSim=simp, el 11 de noviembre del 2109

Asamblea Legislativa de Costa Rica (1972). **Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.** Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=53586&nValor3=115075¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=5&strSim=simp, el 11 de noviembre del 2109

Asamblea Legislativa de Costa Rica (2017) **Reforma parcial de la Ley N° 4770 Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, de 13 de octubre de 1972, y sus reformas.** Recuperado de: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=83753&nValor3=107755¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=5&strSim=simp, el 11 de noviembre del 2109

Belloch, C. (2017). **Diseño instruccional. Unidad de Tecnología Educativa (UTE).** Universidad de Valencia.

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación, administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Colombia, Pearson Educación.

Booth, T. y M. Ainscow (2002). **Índice de Inclusión: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.** Santiago de Chile: unesco-orealc.

Calderón, Rosaura Chinchilla. **Discriminación jurídica por orientación, identidad y expresión de género en C.R. y de cómo contribuir, desde la judicatura, a disminuirla.** Sin fecha y lugar de publicación.

Capocasale, A. (2015). **¿Cuáles son las bases epistemológicas de la investigación educativa? En Abero, L., Berardi, L., Capocasale, A., García, S. y Rojas, R. Investigación educativa. Abriendo puertas al conocimiento.** Montevideo, Uruguay: Camus Ediciones, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150610045455/InvestigacionEducativa.pdf>

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Guía para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. **La protección de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano, 2da.** Edición actualizada, CEJIL, Buenos Aires, Argentina: CEJIL, 2012.

Centro europeo para el desarrollo de la formación profesional (2011): **Al definir los resultados del aprendizaje en los currícula, todos los alumnos cuentan.** NOTA INFORMATIVA | MARZO/ABRIL DE 2011 | ISSN 1831-2446. Recuperado de: https://www.cedefop.europa.eu/files/9060_es.pdf

Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes – Colypro (2019). **Manual de socialización organizacional.** Departamento de Recursos Humanos.

Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. Alajuela (2019). **COLYPRO Gestión de Calidad y Planificación (2019)**. Inducción de Gestión de Calidad y Planificación. Documento Interno.

Constitución Política de Costa Rica.

Cordero, J.A. y Bustamante, T. (2001). **Historia del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. San José: COLYPRO.**

Diario oficial La Gaceta (1957). **Ley No 2160. Ley Fundamental de Educación.** Diario Oficial La Gaceta de Costa Rica, San José, Costa Rica, 24 de setiembre de 1957.

Diario oficial La Gaceta (1996). **Ley 7600.** San José Costa Rica, 1996.

Diario oficial La Gaceta (2007). **Ley 866.** San José Costa Rica, 2007.

Diario oficial La Gaceta (2009). **Decreto 35513.** San José Costa Rica, 2009.

Diario oficial La Gaceta (2014). **Decreto 38170.** San José Costa Rica, 2014.

Diario oficial La Gaceta (2018). **Decreto 40955.** San José Costa Rica, 2018.

Díe, Luis. (2012). **Aprendiendo a ser Iguales. Manuel de Educación Intercultural.** Valencia, España: CEI MIGRA.

Facio, Alda. **La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad.** Colección Reflexiones contemporáneas. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal México, primera edición, 2014.

Fanon, F. (2008). **Black Skin White Mask.** London: Pluto Press.

Ferreiro, R. (2006). **Estrategias didácticas del aprendizaje cooperativo.** México: Trillas.

Ferreiro, R. (2012). **La pieza clave del rompecabezas del desarrollo de la creatividad: la escuela.** Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 10(2), 6-22.

Ferreiro, R. y Calderón, M. (2000). **El ABC del Aprendizaje Cooperativo.** México: Trillas. Guadalajara, México.

Fredrickson, G. M. (2002). **Racism a Short Story.** New Jersey: Princeton University Press.

García-Utrera. L., Figueroa-Rodríguez, S. & Esquivel-Gómez, I. (2014). **Modelo de Sustitución, Aumento, Modificación, y Redefinición (SAMR): Fundamentos y aplicaciones.** En I. Esquivel-Gómez (Coord.), **Los Modelos Tecno-Educativos: Revolucionando el aprendizaje del siglo XXI** (pp. 205-220). México: DSAE-Universidad Veracruzana. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/273754983_Modelo_de_Sustitucion_Aumento_Modificacion_y_Redefinicion_SAMR_Fundamentos_y_aplicaciones

García-Peñalvo, F. J. (2016). **En clave de innovación educativa. Construyendo el nuevo ecosistema de aprendizaje.** Paper presented at the I Congreso Internacional de Tendencias en Innovación Educativa, CITIE 2016, Arequipa, Perú.

Goldberg, P. E. (2002). **Race Critical Theories.** Malden, Oxford, Victoria: Blackwell Publishing Ltd.

Gudmundson, Lowell. **Los mulatos y las naciones en Centroamérica, El Día de las Culturas y las raíces de los costarricenses, Raíces,** en: http://www.nacion.com/ln_ee/ESPECIALES/raices/columgudm.html

Hernández, R. (2014). **Metodología de la investigación.** México, McGraw-Hill / Interamericana Editores.

Hernández, S. (2007). **El constructivismo social como apoyo en el aprendizaje en línea.** Apertura, vol. 7, núm. 7, noviembre, 2007, pp. 46-62, Universidad de Guadalajara, México.

Holt, T. C. (2000). **The Problem of Race in the 21st Century.** London, England: Harvard University Press.

- Hug, T. (2005). **Micro Learning and Narration Exploring possibilities of utilization of narrations and storytelling for the designing of "micro units" and didactical micro-learning arrangements**. Paper presented at the fourth Media in Transition conference, May 6-8, 2005, MIT, Cambridge (MA), USA. Recuperado de: http://hug-web.at/drupal/sites/default/files/2005_Microlearning-and-Narration_Hug.pdf
- Kennedy, D. (2007). **Redactar y utilizar resultados de aprendizaje. Un manual práctico**. MECESUP Ministerio educación de Chile. ISBN 978-0-95561097-4. Tomado de: <http://dfi.mineduc.cl/usuarios/MECESUP/File/2014/publicaciones/ResultadosAprendizaje2007.pdf>
- Koehler, M. J., Cain, W., & Mishra, P. (2015). **¿Qué son los Saberes Tecnológicos y Pedagógicos del Contenido (TPACK)?** Virtualidad, Educación y Ciencia.
- Leitón, P. (2016, 2 diciembre). **Dominio de segundo idioma aumenta en 20% el salario**. La Nación. Recuperado de https://www.nacion.com/economia/consumo/dominio-de-segundo-idioma-aumenta-en-20-elsalario/ZQYKXXS3MRFURIB5KDITUZQMTQ/story/?li_source=LI&li_medium=bottom_article&li_pl=c14ee158-cb2b-4532-9221-afbf7f2e34fc&li_tr=bottom_article
- Lescano, M. (2013). **"Experiencias de la aplicación de la metodología Tpack usando recursos de la Web 2.0 en un colegio Técnico Secundario"**. TE & ET.
- López, C., Murcia, N. y Rincón, L. (2018). **Perspectivas de investigación en educación y pedagogía**. Revista El Ágora USB, 18(1), 72-88. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v18n1/1657-8031-agor-18-01-00073.pdf>
- MIDEPLAN. (2018). Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. Recuperado de <http://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Costa%20Rica%20PNDIP%20%202019-2022.pdf>
- Ministerio de Educación Pública. (2016). **Memoria establecimiento de criterios de calidad de la educación costarricense**.
- Ministerio de Educación Pública. (2013). **Modelo de la evaluación de la calidad de la educación costarricense**. San José, Costa Rica, p60.
- Ministerio de Educación Pública. (2016). **Fundamentación pedagógica de la transformación curricular**. Recuperado de <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/transf-curricular-v-academico-vf.pdf>
- Ministerio de Educación Pública (2015). **Política de transformación curricular**. San José Costa Rica.
- OCDE. (2017). Educación en Costa Rica: Revisión de las Políticas Nacionales de Educación. <https://doi.org/10.1787/9789264277335-en>
- MEP. (2008). **El centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense**. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Planificación Nacional, Política y Economía de Costa Rica (2015). Inventario de Políticas Públicas según los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2015-2016. Gobierno de Costa Rica. Recuperado de http://ods.cr/sites/default/files/documentos/3-inventario-politicas-publicas_3.pdf
- Ministerio de Salud de Costa Rica (2011) **Política Nacional de Sexualidad 2010-2021**. I Parte. Marco conceptual y normativo de la política. MINSa. San José.
- Ministerio de Salud de Costa Rica (2012) **Política Nacional de Salud Mental 2012-2021**. MINSa. San José.
- Ministerio de Salud de Costa Rica (2015) **Política Nacional de Salud "Dr. Juan Guillermo Ortíz Guier" 2016-2020**. MINSa. San José.
- Murillo, F. y Martínez-Garrido, C. (2019). Una mirada a la investigación educativa en América Latina a partir de sus artículos. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 17(2), 5-25. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/index.php/reice/article/view/reice2019.17.2.001/10787>

- OCDE. (2010). **SMEs, Entrepreneurship and Innovation**. Recuperado de: http://rosted.nu/attachments/File/2010/SMEs_Entrepreneurship_and_Innovation_2010.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (2015). **Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Recuperado de http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. **Objetivos para el desarrollo sostenible**. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Organización de las Naciones Unidas. **Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015**. Recuperado de https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2018). Informe estado de la nación 2018. San José, Costa Rica: Servicios Gráficos AC.
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2019). **Resumen Séptimo Informe Estado de la Educación**. San José, Costa Rica: Masterlitto.
- Puentedura, Rubén. (2006, agosto). **Transformation, technology and education [audio en podcast]**. Recuperado de <http://hippasus.com/resources/tte/>
- Rama, C. (2017). **Los nuevos modelos universitarios en América Latina**. Alajuela, Costa Rica. EUTN.
- Rojas, S. (2015). **Aspectos teóricos sobre el proceso de formación de investigadores sociales**. En Abero, L., Berardi, L., Capocasale, A., García, S. y Rojas, R. Investigación educativa. Abriendo puertas al conocimiento. Montevideo, Uruguay: Camus Ediciones, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150610045455/InvestigacionEducativa.pdf>
- Rubio Guerrero, E.; Gómez Zermeño, M. (2016). **Propuesta de diseño de un modelo educativo integral para capacitaciones corporativas**. Revista Academia y Virtualidad, 9 (1), 52-67.
- Sarria, (2017). **"Las nuevas tecnologías como andamiaje para la movilización de conocimiento matemático en la dinámica de enseñanza-aprendizaje "**. (Trabajo de grado Psicología). Universidad de San Buenaventura Colombia, Facultad de Psicología, Cali.
- Tejedor, F. (2018). **La investigación educativa: la utilidad como criterio social de calidad**. Revista de Investigación Educativa, 36(2), 315-330. Recuperado de <http://revistas.um.es/rie/article/view/326311>
- UNICEF, (2006) Convención sobre los Derechos del Niño. Nuevo Siglo, Madrid.
- Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. (S.F). **Glosario de términos curriculares para la Universidad Estatal a Distancia**. Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE). Recuperado de: https://www.uned.ac.cr/academica/images/PACE/publicaciones/FINAL24-9-13_Glosario_de_trminos_curriculares_UNED.pdf
- Valencia-Molina, T., Serna-Collazos, A., Ochoa-Angrino, S., Caicedo-Tamayo, A. M., Montes-González, J. A., & Chávez-Vescance, J. D. (2016). **Competencias y estándares TIC desde la dimensión pedagógica: una perspectiva desde los niveles de apropiación de las TIC en la práctica educativa docente**.
- Zapata, M. (2012). **Recursos educativos digitales: conceptos básicos**. Programa Integración de Tecnologías a la Docencia. Universidad de Antioquia, Colombia. Recuperado de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/boa/contenidos.php/d211b52ee1441a30b59ae008e2d31386/845/estilo/aHR0cDoVlL2FwcmVuZGVlbmVhLnVkbWZWEuZWR1LmNvL2VzdGlsb3MvYXp1bF9jb3Jwb3JhdGl2by5jc3M=/1/contenido/>



Créditos

Elaborado por

Aileen Araya Guevara

Eduardo López Murillo

Alejandra Mc Cook Oviedo

Gonzalo Meza Rivera

Melissa Mora Pineda

Marcelo Prieto Murillo

Rocío Ramírez González

Olga Ruiz Alfaro

Carlos Vargas Loáiciga

Diseño: Vanessa Martínez Acuña

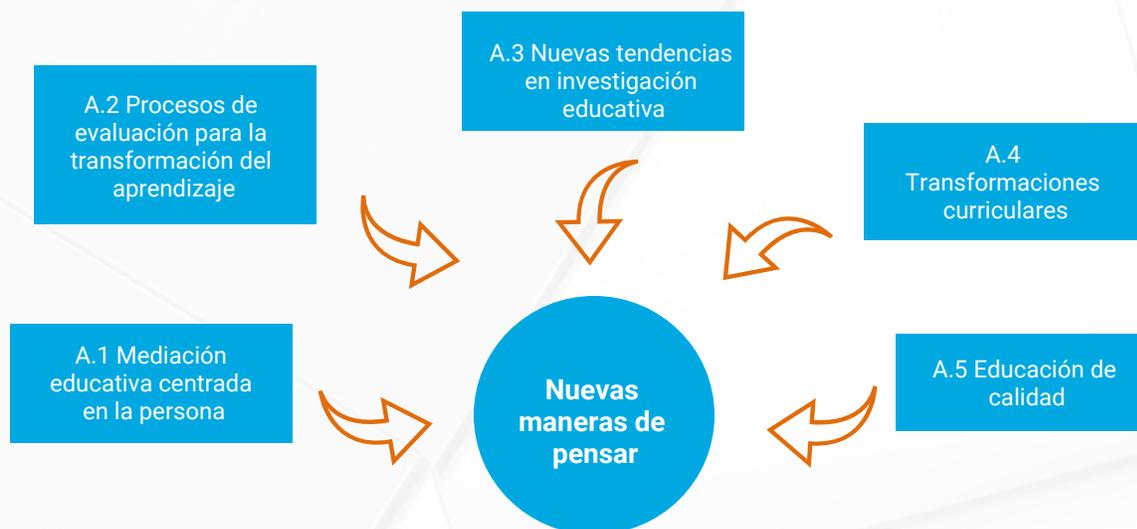
Jefatura del departamento: Walter Alfaro Cordero

↘ Anexos

Anexo 1

Descripción detallada de los componentes temáticos de las cuatro dimensiones clave

Figura 5: Componente temático: Nuevas formas de pensar



↘ A.1 Mediación educativa centrada en la persona

Este constituye un eje fundamental de la actual política educativa del MEP y responde a que “todas las acciones del sistema educativo se orienten a potenciar el desarrollo integral de la persona estudiante” (MEP, 2016). En el modelo pedagógico del Colypro, se contemplan dos **componentes fundamentales**:



Metodológicos: se refiere a que todas las acciones que se realizan son orientadas a desarrollar el potencial de la persona estudiante, como protagonista del proceso mediante una activa participación.



Desarrollo integral de la persona: no solamente incluye elementos académicos más tradicionales en términos intelectuales o vocacionales, sino también la persona en su totalidad, con sus aspectos físicos, sociales, humanos, morales, estética, creatividad, entre otros.

A partir de la política curricular vigente en Costa Rica, se pretende abarcar a la persona de forma integral, desarrollando habilidades en sus cuatro dimensiones: maneras de pensar, formas de vivir en el mundo, formas de relacionarse con otros y herramientas para integrarse al mundo. La persona docente se torna en un facilitador en el proceso de construcción del conocimiento; además, dicho conocimiento debe tener un significado para el estudiantado.

La mediación pedagógica debe generar ambientes de aprendizaje retadores a nivel cognitivo para el estudiantado, propiciando la creatividad, el asombro y el desarrollo de habilidades, elevando el nivel de complejidad y abstracción mental. Finalmente, ligada a una evaluación continua y diversa a lo largo del proceso.

A.2 Procesos de evaluación para la transformación del aprendizaje

La Política Educativa (2017), destaca la evaluación transformadora dentro de sus principios y ejes, comprendiéndola como un proceso mediante el cual se recaudan evidencias de diversos tipos para tomar decisiones que ayuden a mejorar el sistema educativo. Así lo refuerza el MEP (2017):

tiene su base en la auto revisión continua, a fin de que cada persona identifique sus propias lagunas conceptuales, los enlaces faltantes en los procesos por desarrollar, sus propias falencias para consolidar su propio (nuevo) proceso de aprendizaje (p.26).

Bajo esta lógica, los errores se consideran parte importante en el proceso de aprendizaje, ya que conllevan el autoanálisis y la revisión de los propios conocimientos, creencias y habilidades, para replantearlos y reconducirlos. Es decir, no se trata de detectar errores para ejercer un tipo de castigo en una calificación, sino de propiciar un proceso de mejora a partir de ellos. Es decir, la evaluación permite además de validar y certificar los saberes, fortalecer el desarrollo de habilidades y competencias en las personas involucradas, y es un proceso continuo que debe llevarse tanto dentro como fuera del aula.

El MEP(2013) señala que la evaluación, independientemente del nivel, ciclo o modalidad educativa en el que se desarrolle el proceso de enseñanza- aprendizaje, debe contemplar actividades relacionadas con los propósitos: diagnósticos, formativos y sumativos.

A.3 Nuevas tendencias en investigación educativa

A partir de una revisión bibliográfica relacionada con las nuevas tendencias en temas de investigación educativa, con énfasis en Latinoamérica, se definió tomar como base la propuesta de López, Murcia y Rincón (2018), así como la de la de Murillo y Martínez-Garrido (2019), a fin de conformar la base para el Modelo Pedagógico de Colypro, de manera tal que las líneas de investigación educativa dentro de este Modelo Pedagógico son:

- 1. Saberes y desarrollo cognitivo**
- 2. Estrategias de enseñanza y prácticas pedagógicas**
- 3. Didáctica y currículo**
- 4. Modalidades educativas**
- 5. Sistemas y políticas educativas**
- 6. Gestión y organización de los centros educativos**
- 7. Actores y escenarios educativos**
- 8. Educación socioemocional y desarrollo humano**
- 9. Problemas sociales, culturales y educativos contemporáneos**
- 10. Evaluación educativa**
- 11. Educación y tecnologías de la información**
- 12. Educación inclusiva, discapacidad e interculturalidad**

A.4 Cambios curriculares

En el transcurso de los últimos cinco años, el MEP (2016) ha trabajado en el desarrollo de una transformación curricular novedosa, enfocada en educar para una 'nueva ciudadanía', promoviendo:

la flexibilidad curricular, la inclusión de todas las personas al proceso educativo y su progreso, con el fin de propiciar su desarrollo integral y que se asuman como protagonistas de los cambios individuales y sociales en sus contextos con visión planetaria (p.5).

De acuerdo con el MEP (2016), los tres pilares que sustentan la transformación curricular son:

- 1. Ciudadanía para el desarrollo sostenible.**
- 2. Ciudadanía planetaria con identidad nacional.**
- 3. Ciudadanía virtual con equidad social.**

Lo anterior implica, situar a la persona estudiante como “centro del quehacer educativo y a asumir abordajes pedagógicos novedosos que propicien un desarrollo, al máximo, de los potenciales de cada estudiante” (MEP, 2016; p25).

El modelo pedagógico del Colopro, está comprometido con los cambios curriculares generados por el MEP. Actualmente, se ha establecido un diseño curricular a partir de habilidades, las cuales se definen con capacidades aprendidas, que permiten solucionar problemas cotidianos y realizar tareas diversas, dentro de diversas condiciones, ambientes y situaciones (MEP, 2016).

Estas habilidades “se adquieren mediante el aprendizaje de la experiencia directa a través del modelado o la imitación, por lo que trasciende la simple transmisión de conocimiento” (MEP, 2016; p28). Para alcanzarlo se trabaja en la apropiación del conocimiento para la construcción propia del aprendizaje, a partir del bagaje de conocimientos, destrezas y valores.

Aunado a lo anterior, la transformación curricular “implica la necesidad de un Diseño Universal en el Aprendizaje (DUA) que brinde accesibilidad a todas las personas participantes del proceso educativo. La tecnología y comunicación, el desarrollo sostenible y el desarrollo profesional son factores esenciales para el éxito de la transformación propuesta” (MEP, 2016; p31).

A.5 Educación de calidad

Según plantea Arroyo (2001) “el desafío de la calidad de la educación no está en evaluarla sino producirla y para ello debe antes definirse” (p.43). En esta misma línea el MEP (2013), define el concepto de Calidad Educativa como la “satisfacción de necesidades educativas de la persona y la comunidad mediante un proceso que potencie con equidad, el desarrollo humano y la identidad nacional” (p.26).

En línea con lo anterior, la Figura 6 evidencian los principios que sustentan la calidad en el ámbito educativo; así como los tres elementos básicos que la integran:

Figura 6: Principios de la Calidad educativa y elementos básicos que la integran



Fuente: Elaboración propia basada en MEP (2006)

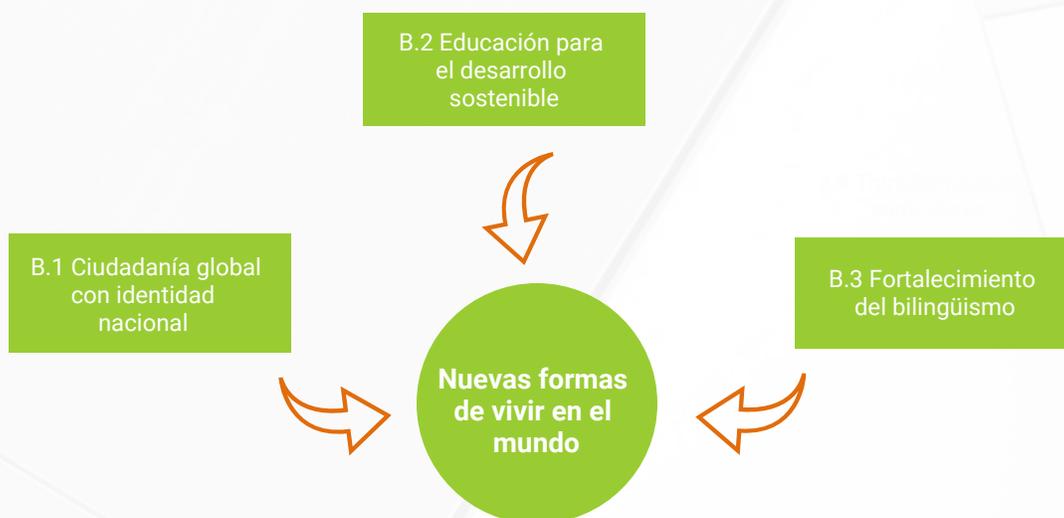
De esta forma al evaluar la calidad del proceso educativo, se torna fundamental considerar tanto el cumplimiento de objetivos propuestos, como el proceso y la satisfacción que genera en las personas involucradas. Además, debe contemplar tanto las necesidades individuales, como las del contexto o la comunidad en que se desarrolla, buscando siempre el bien común. Así mismo, la eficiencia en la gestión administrativa y curricular para el mejoramiento continuo del proceso. Finalmente, la calidad educativa implica la inclusión de las diversidades y el respeto a los derechos humanos de toda la comunidad educativa (MEP, 2006).

El MEP (2006) define ciertos aspectos relevantes a considerar sobre la calidad educativa. El primero relacionado con la pertinencia social del conocimiento, el contenido aprendido debe ser aplicable en la realidad de la persona, coherente con su contexto. A nivel pedagógico, las estrategias metodológicas implican innovación, evaluación, el uso de recursos didácticos y la actualización constante del personal docente. La experiencia educativa debe representar una oportunidad de crecimiento, alcanzando los objetivos propuestos. Su participación debe ser agradable, atractiva y significativa para las personas participantes. Otro aspecto fundamental es que el proceso educativo debe garantizar la accesibilidad a nivel de cobertura.

Finalmente, la calidad educativa se sustenta en las normativas nacionales e internacionales, que incluyen la Ley Fundamental de Educación No. 2160, en la cual se establece entre los fines de la educación costarricense una formación basada en el respeto a la dignidad humana, los deberes, derechos y libertades fundamentales. Buscando la formación de ciudadanos solidarios, amantes de su patria multiétnica y pluricultural; conocedores de la herencia cultural, promovida mediante la historia, la literatura y la filosofía.

De igual forma, el objetivo 4 de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Las acciones propuestas para el cumplimiento de dicho objetivo contemplan una “educación gratuita, equitativa y de calidad, para todas las personas”.

Figura 7. Componente temático: Nuevas formas de vivir en el mundo



Fuente: Elaboración propia.

↘ B.1 Ciudadanía global con identidad nacional

La ciudadanía global con identidad nacional se encuentra definido en la Política Educativa del MEP (2016), y se refiere a “fortalecer la toma de conciencia de la conexión e interacción inmediata que existe entre personas y ambientes en todo el mundo, así como la incidencia de las acciones locales en el ámbito global y viceversa. Además, implica retomar nuestra memoria histórica, con el propósito de ser conscientes de quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde queremos ir” (p.11).

El concepto de “ciudadanía global” recuerda el sentido de pertenencia que tiene cada persona con el resto de la humanidad, con la comunidad planetaria, estableciendo relaciones, personales y sociales, construidas con base en la solidaridad y una identidad colectiva. Como afirma el MEP (2016), para ello se necesita desarrollar procesos educativos transformadores que incorporen temáticas como derechos humanos, desarrollo sostenible, interculturalidad, educación para la paz, entre otros. (p.20).

El artículo primero de la Constitución Política, declara a Costa Rica como un país multiétnico y pluricultural; lo cual redefine toda una concepción de la multiculturalidad costarricense.

Además, la Ley Fundamental de Educación, modificada en el año 2017, que en inciso f del artículo 2 plantea la necesidad de “promover la formación de ciudadanos amantes de su patria multiétnica y pluricultural, conscientes de sus deberes, derechos y libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y respeto a la dignidad humana sin discriminación de ningún tipo”.

En este sentido, la ciudadanía global debe fomentarse con identidad nacional, pues es fundamental que la historia y la cultura de un pueblo y una sociedad no se perciban como hechos aislados y desconectados del presente, sino que por el contrario, deben enfocarse como sucesos que nos permiten responder preguntas fundamentales para poder integrarnos a una ciudadanía global con plena conciencia de nuestra historia.

En esta línea, el recuperar la memoria histórica invita a colocar la etnicidad como centro y como objeto de estudio. Es por esta razón que se desprende el estudio y el abordaje de Interculturalidad como parte del currículum educativo. Y finalmente como eje orientador en líneas de acción curricular, lo cual conlleva consecuentemente la actualización profesional que esto implica dentro de la realidad de aula.

La educación para la ciudadanía global con identidad nacional requiere, por tanto, que se renueve prácticas pedagógicas que fortalezcan el conocimiento de la realidad pluricultural. Es en este contexto donde Colopro genera líneas de acción que proveen un apoyo dentro del concepto de interculturalidad, mediante la inclusión de saberes, conocimientos y valores provenientes de diferentes tradiciones culturales.

B.2 Educación para el desarrollo sostenible

Según lo define el MEP (2016) en la Política Educativa, este componente se refiere al “empoderamiento de las personas a fin de que tomen decisiones informadas, asuman la responsabilidad de sus acciones individuales y su incidencia en la colectividad actual y futura, y que en consecuencia contribuyan al desarrollo de sociedades con integridad ambiental, viabilidad económica y justicia social para las presentes y futuras generaciones” (p.11).

En setiembre del 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) lanzó la Agenda 2030 con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, los cuales, son la guía propuesta al mundo para mejorar las condiciones del planeta y de la vida de manera sostenible, a través de una agenda global de desarrollo sostenible, inclusiva y solidaria, cuyo objetivo es erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos y todas. Los 17 objetivos están interrelacionados bajo un enfoque sistémico, es decir, el avance en los logros que se alcancen en alguno de los objetivos, se asocian con temas vinculados a los otros objetivos enunciados.

Para el Colopro, el compromiso con estos objetivos es fundamental y su misión hace referencia a uno de ellos de manera específica, al desarrollo de “acciones destinadas a fomentar una educación de calidad en beneficio de la sociedad costarricense”. De esta manera Colopro tiene un fuerte compromiso de manera especial con el cuarto objetivo: educación de calidad. Entre las metas asociadas a este cuarto objetivo, desde el Colopro hay dos muy específicas en las que existe un fuerte compromiso de la institución:

- **Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad**
- **Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible**

Como indica el MEP (2017), la educación cumple un rol fundamental en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, y Colopro busca aportar esfuerzos importantes en este sentido.

B.3 Fortalecimiento del bilingüismo

El dominio de un segundo idioma, y en especial del inglés es una habilidad fundamental para poder responder a las exigencias laborales, e incluso sociales, de la sociedad actual.

Aunque Costa Rica ha realizado importantes esfuerzos en el tema del bilingüismo, existen todavía muchas necesidades que cubrir. Según un estudio del Estado de la Nación en el 2016, el dominio de un segundo idioma puede representar un aumento de hasta un 20% del salario por hora de una persona, y sin embargo, según la Encuesta Nacional de Hogares del 2015 solo un 15% de los jóvenes entre 18 y 25 años tenían un segundo idioma. (Leitón, 2016).

En este contexto, el Gobierno de Costa Rica declaró, en el 2018, la enseñanza del inglés como prioridad nacional y se presenta la iniciativa Alianza para el Bilingüismo, como una iniciativa público-privada impulsada por el Poder Ejecutivo, que articula al MEP, al CINDE, al INA, y otras organizaciones públicas y privadas. La finalidad es promover la enseñanza del inglés en Costa Rica para ampliar las condiciones de la empleabilidad de la población y como herramienta para la construcción de una ciudadanía tolerante y abierta, con identidad y con conciencia de su interdependencia e impacto global.

Una de las iniciativas más importantes de la Alianza para el Bilingüismo se refiere a la universalización de la enseñanza del inglés en preescolar. Para esto, el MEP realiza pruebas diagnósticas a los docentes y procesos de capacitación para llevarlos al nivel requerido para responder a los requisitos necesarios que deben tener las personas docentes.

Por esta razón, el Colopro considera clave el aporte que pueda brindar al fortalecimiento del bilingüismo como un elemento fundamental para la dimensión del desarrollo de nuevas formas de vivir en el mundo; de esta forma, busca propiciar y apoyar programas destinados a la formación continua de los docentes involucrados en esos procesos de enseñanza.

Figura 8. Componente temático: Fortalecimiento de la interrelación con otras personas



Fuente: Elaboración propia

C.1 Espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo profesional y humano

Toda institución pública y en particular aquellas cuyos fines apuntan al mejoramiento de la calidad de la educación, debe sumar esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de las personas en general y en particular de aquellas que la conforman y son su razón de ser.

El derecho universal a la educación contempla el derecho a la educación para la salud integral, considerando las diferentes dimensiones de esta, tal como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuando indica que el concepto de salud contempla no solamente el bienestar físico de las personas –la ausencia de enfermedades o aflicciones- sino también el bienestar mental y social, dimensiones que abarcan el estado emocional y relacional/vincular de las personas y los grupos. En esta misma línea, la Política Nacional de Salud 2016-2020 comprende la salud mental como “una condición básica de la salud y una dimensión inseparable de la salud integral, recíprocamente influidas.” (2015, p. 95), con lo cual se subraya la importancia de atender la prevención de trastornos mentales, la prevención del suicidio y la promoción de la salud mental en las personas.

Por su parte, la Política Nacional de Sexualidad 2010-2021 (2011), concibe la sexualidad de las personas como un elemento relacionado con el derecho a la afectividad, al establecimiento de relaciones de respeto, justicia, equidad e igualdad, el derecho a la dignidad, a la libertad y al ejercicio de una sexualidad segura, placentera, amorosa y solidaria. Asimismo, la sexualidad está relacionada directamente con el desarrollo integral de las personas, en un contexto en el que puedan solventar “sus necesidades y demandas de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor en un ambiente relacional libre de coerción y violencia” (2011, p.6), todos estos elementos esenciales en la construcción de vínculos y relaciones.

Por su parte, el Colopro busca coadyuvar al cuidado y protección de la salud integral de las personas colegiadas, pues el bienestar de quienes brindan los servicios educativos es un elemento esencial en la prestación de servicios de calidad. Así mismo, la Ley Orgánica del Colopro Ley 4770 (reformada mediante Ley 9420) indica que dentro de los fines del Colegio Profesional está, de manera directa, trabajar para “estimular y mantener el espíritu de unión y solidaridad” entre las personas colegiadas y conseguir su bienestar espiritual, fines que apuntan al bienestar propio y de las relaciones entre las y los profesionales en Educación del país.

Por otro lado, con relación al desarrollo profesional y humano de las personas colegiadas, la Ley Orgánica del Colopro, también indica que dentro de los fines del Colegio Profesional está “promover e impulsar el estudio de las letras, la filosofía, las ciencias, las artes, lo mismo que la enseñanza de todas ellas” y “contribuir al progreso de la educación y la cultura” a través de actividades propias o en conjunto con otras instancias.

El Colegio Profesional asimismo debe velar por el ejercicio ético, legal y competente de la profesión docente; el ejercicio competente conlleva la actualización profesional, la educación continua y la generación de espacios orientados al desarrollo humano de las personas colegiadas, con el fin de impulsar el desarrollo de conocimientos, competencias, habilidades y actitudes que sienten las bases para una educación de calidad.

C.2 Educación basada en Derechos Humanos, equidad, inclusión y deberes ciudadanos

Los procesos de formación continua, actualización profesional y desarrollo humano que se desarrollan desde Colopro, deben estar basados en los Derechos Humanos, como el elemento fundante que propicia y promueve el desarrollo humano pleno, la convivencia pacífica en la diferencia y el desarrollo social de todas las personas, como elemento medular de los modelos epistemológicos, filosóficos, pedagógicos y didácticos que caractericen los procesos educativos.

La Educación en Derechos Humanos puede ser entendida como un proceso educativo sistemático, progresivo, dinámico, creativo, orientado a la promoción del conocimiento de los instrumentos internacionales y nacionales sobre Derechos Humanos, en su origen, teoría, práctica, evolución y aplicación, así como al desarrollo integral y pleno de las personas, sus derechos, libertades y deberes y a la transformación social y cultural; este proceso educativo reestructura paradigmas y erradica prejuicios, mitos, estereotipos y prácticas culturales limitantes y discriminatorias y promueve la empatía, la equidad, la igualdad, la inclusión y la justicia social.

La Educación en Derechos Humanos se sustenta en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que afirma que la educación tendrá como propósito el fortalecimiento de estos, entendiéndolos como universales, indivisibles, irrenunciables, imprescriptibles e interdependientes y las libertades fundamentales, así como el desarrollo pleno de la personalidad.

Además, establece que la Educación debe sentar las bases para la convivencia pacífica y la Cultura de Paz, pues ésta "...favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz." (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 26).

Así, la educación debe formar personas ciudadanas con capacidad crítica y reflexiva, capaces de construir sociedades democráticas, pacíficas, inclusivas y solidarias, respetuosas de la dignidad y de los derechos humanos de todas las personas, desde sus círculos de acción y en los distintos ámbitos: sociales, educativos, laborales, comunitarios, eclesiales, entre otros.

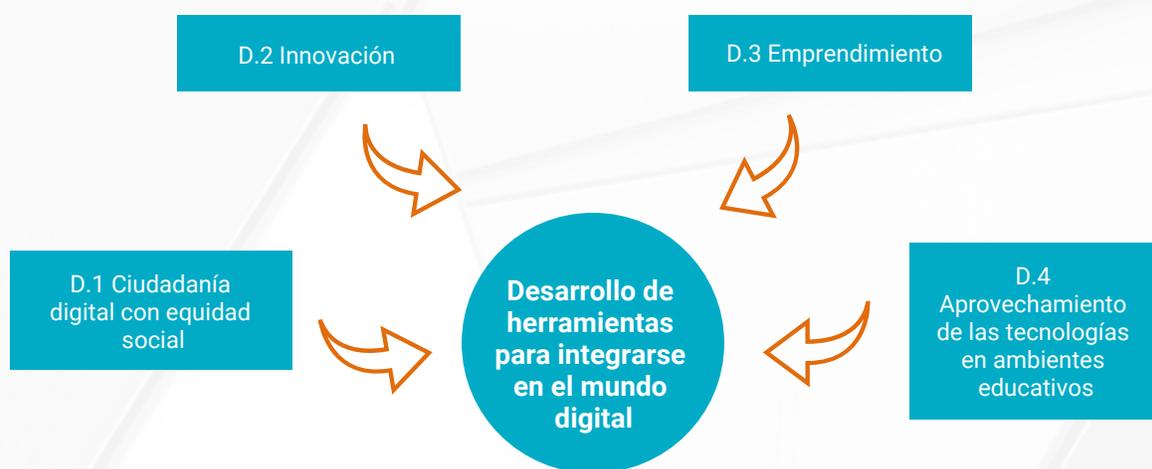
En esta misma línea, la Política Educativa (MEP, 2017) establece: "La Persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad" (p.6), y establece también como uno de sus ejes la educación basada en los Derechos Humanos y los Deberes Ciudadanos.

Los principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos ratificados o reconocidos por el país, así como las leyes nacionales deben constituir la base del quehacer educativo, laboral y social del Colegio Profesional. Entre los instrumentos internacionales destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño; mientras que a nivel nacional es importante destacar la Constitución Política de Costa Rica, la Ley Fundamental de Educación y la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

El Colypro, específicamente tomó un acuerdo por medio de su Junta Directiva el 19 de marzo del 2019, que declara “al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) como espacio libre de toda discriminación, sea esta de nacionalidad, edad, sexo, orientación, identidad y expresión de género, idioma, religión, identidad cultural, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquier otra”. Esto, reafirma el compromiso del Colypro, con respecto a la protección de los derechos humanos y la eliminación de toda forma de discriminación de cualquier tipo, así como el fomento de una cultura de respeto a las diferencias.

De esta forma, se establece la importancia del desarrollo de procesos educativos con enfoque de Derechos Humanos, considerando todas las diversidades humanas que caracterizan tanto a la población estudiantil, a las personas colegiadas y a las personas colaboradoras del Colegio Profesional y reiteran la necesidad de incluir contenidos sobre Derechos Humanos, equidad e inclusión en los currículos educativos de todos los niveles, en los procesos de actualización profesional y formación continua y en los procesos de inducción a los puestos de trabajo en general y en particular para las instituciones de servicio público.

Figura 9. Componente temático: Desarrollo de habilidades para integrarse en el mundo digital



Fuente: Elaboración propia

↙ D.1 Ciudadanía digital con equidad social

Conceptualmente, se comprenderá la ciudadanía digital en el sentido que lo expone el MEP (2015):

“La comprensión de asuntos humanos, culturales, económicos y sociales, relacionados con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como la aplicación de conductas pertinentes a esa comprensión y a los principios que la orientan: ética, legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso del Internet, las redes sociales y las tecnologías disponibles (p.17).”

Colypro concuerda con estos postulados y comprende también que la población colegiada está compuesta por profesionales de muy diversas habilidades en este sentido, incluyendo quienes se desenvuelven muy bien en esta dimensión y también personas que por su contexto no han desarrollado

habilidades básicas necesarias y por tanto, requieren apoyos que permitan lograr un fortalecimiento de esas habilidades para incorporar los medios digitales al desarrollo educativo de las personas. Ejerciendo, tal como lo señala el MEP (2017, p.14) en la Política Educativa, un conjunto de prácticas, orientadas a la disminución de la brecha social y digital mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales para el aprendizaje.

En esta línea, se espera que los procesos educativos contemplen la utilización de las tecnologías digitales para proveer ambientes de aprendizaje innovadores y para fortalecer las habilidades para el pensamiento crítico, innovador y creativo. Se comprende que es necesario democratizar su uso y aprovechamiento para el aprendizaje, si se quiere lograr una mayor equidad social, al desarrollar habilidades para participar de manera responsable, utilizándolas de una forma segura, transparente, privada y responsable.

D.2 Innovación

García-Peñalvo (2016) define la innovación como, una suma sinérgica entre crear algo nuevo, el proceso en el que se aplica y la aportación de una mejora como resultado del proceso, todo ello centrado en el contexto en el que se desarrolla y aplica la innovación. Desde Colypro, se comprenderá la innovación en educación como un proceso que permite dar una respuesta a una situación problemática en el contexto educativo, a través de la creación de un nuevo producto, un nuevo proceso o una nueva propuesta. En los procesos de desarrollo profesional se tendrá muy presente esta definición, a fin de posicionar la innovación como un accionar diario en el contexto educativo, por lo que es necesario brindar insumos para que esta pueda ser sostenida en el tiempo y pueda realmente brindar una solución a situaciones reales y concretas, a través del trabajo cooperativo entre colegas, aun cuando sean de distintas disciplinas.

De la misma manera, se tiene presente que la innovación puede darse o no en relación con la implementación de tecnologías digitales, es decir, estas pueden potenciar la innovación pero esta también puede darse sin el uso directo de estas. En este sentido, el término innovación no se refiere únicamente a ciencia y/o tecnología, sino a la creación de una variedad de productos y servicios (OCDE, 2010). Es decir, se comprende como nuevas perspectivas que puedan plantearse para enfrentar una situación problemáticas específica para mejorar la educación. Se buscará, tal como lo plantea el MEP (2016): “Brindar una educación que fomente la creatividad e innovación y potencie el desarrollo humano con equidad y sostenibilidad” (p.13).

D.3 Emprendimiento

Según señala MEP (2015), el emprendedurismo hace referencia al desarrollo de habilidades que permitan detectar “nuevas formas de desarrollar el potencial de trabajo”, fortaleciendo capacidades que permitan “analizar contextos integralmente, desarrollar sus propios procesos continuos de aprendizaje, crear e innovar situaciones mediante ideas originales que faciliten la puesta en marcha de alternativas diversas en la solución de problemas de acuerdo con el contexto” (p.23).

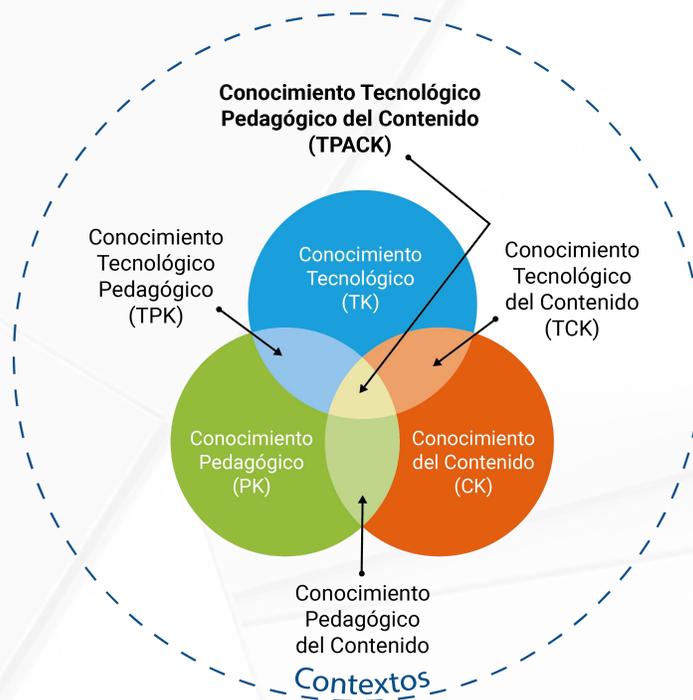
Aunque el término emprendedurismo se asocia normalmente con desarrollar una empresa, en realidad implica tomar la iniciativa, iniciar algo nuevo, un proyecto, un empeño. La OCDE (2010) señala el emprendedurismo como una prioridad que, a través de la educación se debe propiciar una cultura y desarrollar un conjunto de habilidades que potencien la capacidad de emprender, pues implican una ventaja competitiva, así como el desarrollo de mayor autonomía y responsabilidad.

Colypro se propone impulsar alternativas que permita a las personas colegiadas y funcionarias de la institución, desarrollar este tipo de habilidades y a su vez impulsarlas en otras personas a través de procesos formativos.

➤ D.4 Aprovechamiento de las tecnologías en ambientes educativos

Como fundamento para fortalecer las habilidades de aprovechamiento de las tecnologías digitales para la construcción del conocimiento, se parte del modelo TPACK de Koehler, Cain, & Mishra (2015), donde se plantea que este requiere conocimientos sólidos en tres componentes: el contenido, la pedagogía y la tecnología, así como las interacciones entre ellos, tal como se describe en la siguiente figura:

Figura 10: Modelo TPACK



Tal como se observa en la figura anterior, la balanceada articulación entre estos tres componentes es clave para favorecer el aprendizaje. Se describen brevemente a continuación estas interacciones:

- **Contenido Pedagógico (PK):** es el conocimiento profundo que la persona docente tiene sobre los procesos y prácticas o métodos de enseñanza y aprendizaje.
- **Conocimiento Pedagógico del Contenido (PCK):** consistente transformar el conocimiento para su enseñanza. Esta transformación ocurre mientras el docente interpreta la disciplina, encuentra múltiples formas de representarla, y adapta y confecciona a medida los materiales de instrucción a las concepciones alternativas y a los conocimientos previos de los estudiantes.
- **Conocimiento sobre la Tecnología (TK):** consiste en la adquisición del conocimiento sobre el uso de la tecnología, que permita a una persona desarrollar diferentes formas de lograr las tareas.
- **Conocimiento sobre el Contenido Tecnológico:** comprenden el entendimiento de la manera en que la tecnología y el contenido se influyen y se limitan mutuamente.
- **Conocimientos Tecnológicos Pedagógicos (TPK):** comprender cómo la enseñanza y el aprendizaje pueden cambiar cuando tecnologías particulares están siendo usadas.
- **Contexto:** la tecnología, pedagogía y contenidos están inmersos en contextos específicos de enseñanza y aprendizaje.

Es importante comprender que el Modelo TPACK representa de manera clara y precisa cuáles son los componentes que se deben de considerar para que el docente pueda de manera efectiva aplicar la tecnología. Además, este modelo permite ser una guía para analizar qué es necesario saber o conocer antes de iniciar la apropiación tecnológica.

Se tiene claridad de que no toda la población meta de las acciones formativas de Colypro, tienen un nivel fluido de manejo tecnológico. Por esa razón, se utiliza como guía orientadora las fases de apropiación tecnológica establecidas por UNESCO, las cuales consideran dos aspectos relevantes:

- **Las competencias diferenciadas para diseñar, implementar y evaluar escenarios educativos apoyados en TIC**
- **Los niveles de conocimiento, utilización y transformación de prácticas educativas con apoyo de las TIC**

Estos niveles propuestos son:

- El conocimiento de la tecnología: se refiere a lo que el docente sabe sobre la tecnología y sobre sus usos (saber declarativo)
- La utilización: empleo cotidiano de prácticas educativas que involucran apropiación de las TIC, y tendría una naturaleza procedimental
- La transformación tiene que ver con las modificaciones adaptativas que se hacen de las prácticas que involucran el uso de la tecnología en el aula.

Anexo 2

Descripción detallada de las modalidades de acciones formativas, Colypro*



Cátedra Libre

Espacio de análisis, diálogo y reflexión sobre diferentes factores que influyen en el logro de una mejor comprensión y desarrollo de la calidad de la educación con la finalidad de impulsar cambios que favorezcan las condiciones de vida de las personas residentes en las diferentes comunidades del país y grupos de interés.



Charlas presenciales

Presenciales: espacio de exposición magistral, menos formal que una conferencia, cuyo propósito es informar y conversar sobre un tema de interés general, permitiendo la interacción relajada entre la persona expositora y las personas participantes a través de preguntas o comentarios. Generalmente su duración no supera una hora y media.

*Algunas de estas modalidades están referenciadas en: UNED (s.f): Glosario de términos curriculares para la Universidad Estatal a Distancia”, del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).



Conferencias presenciales

Actividad académica formal en la que una persona especialista lleva a cabo una disertación para un auditorio, a fin de exponer sobre una temática específica.



Congresos presenciales y virtuales

Presencial: conjunto de sesiones de trabajo (conferencias, conversatorios, exposición y debate de ponencias, talleres, foros, paneles, presentaciones de nuevos avances o descubrimientos en determinadas materias, presentaciones culturales y artísticas, otros), en torno a un tema central y ejes temáticos. Generalmente es periódico y con una duración de tres a cinco días, en el que las personas participantes se reúnen para desarrollar espacios de actualización, capacitación, intercambio y reflexión acerca de su quehacer profesional o académico

Virtual: tiene el mismo carácter, pero se realiza a través de una plataforma virtual. Las personas pueden inscribirse previamente a aquellas actividades que sean de su interés y participar en ellas de manera sincrónica.



Conversatorios presenciales y virtuales

Presencial: espacio para el intercambio de ideas, cuyo objetivo principal es el de dinamizar diversas opiniones y aportes de las personas participantes, deliberando sus inquietudes para ser afirmadas o relativizadas en un ambiente constructivo (Agudo y Suárez, 2018, p.1).

Virtual: sesión sincrónica que realizada a través de la herramienta de Zoom: 10 minutos de introducción y presentación, 20 minutos de exposición temática por parte de persona experta y 25 minutos de respuesta a preguntas de las personas participantes por participación a micrófono abierto, 20 minutos de exposición temática por parte de persona experta y 25 minutos de respuesta a preguntas de las personas participantes por participación a micrófono abierto y 10 minutos del cierre de la actividad.



Cursos presenciales y virtuales

Presencial: espacio pedagógico en los que se abordan diversos temas, en tiempos de 40 horas presenciales. El grado de profundidad es variable. Las personas facilitadoras de estos espacios generalmente utilizan material de apoyo y realizan la aplicación de instrumentos de evaluación para valorar su pertinencia.

Virtuales: Espacios pedagógico que se realiza a través de un entorno virtual de aprendizaje, en tiempos de 20, 25, 32 o 40 horas de formación. Alojados en ULULA u otras plataformas aliadas. Permite interacciones sincrónica y asincrónica.



Encuentros presenciales y virtuales

Presencial: Espacio de convivencia generalmente de un día, cuya fin es que profesionales adquieran diversos tipos de conocimientos, intercambien experiencias y conformen redes profesionales.

Virtual: Espacio virtual, cuya dinámica consiste en: Charla inicial(1 hora), espacio de lectura individual(1.5 horas), charla y preguntas(1.5 hora), receso(1 hora), puesta en común(1.5 horas).



Giras educativas

Actividades presenciales generalmente de un día, donde se ejecuta un recorrido por algún lugar de interés educativo, en compañía de una persona guía especialista en la temática de interés. Se acompaña también de momentos magistrales, y espacios de conversación donde las personas intercambian experiencias.



Jornadas presenciales y bimodales

Presencial: espacio de uno a dos días presenciales en el que profesionales de diferentes especialidades, por medio de conferencias, conversatorios, talleres y otras actividades de mediación, buscan actualizarse, capacitarse, reflexionar e intercambiar experiencias y conocimientos.

Bimodal: mantiene los mismos propósitos que el presencial, pero la dinámica consiste en **3 sesiones:** 1. Sesión presencial de 6 horas, sobre aspectos teórico-prácticos, que incluye dos conferencias durante la mañana y 3 talleres en la tarde. En esta se asigna un proyecto a cada participante, para trabajo en línea, con una duración de 8 horas- 2. Durante la semana deben ingresar a ULULA para completarlo. 3. La siguiente sesión se realiza 8 días después e implica una conferencia de 2 horas para el cierre, donde se abordan conclusiones y la socialización de propuestas y trabajos individuales.



Noocs

(Nano curso abierto, masivo y en línea). Curso virtual no mediado, de 16 horas de duración. Gira en torno a un solo resultado de aprendizaje esperado. Para ello, las personas participantes deben acceder a actividades y recursos que estarán accesibles de manera permanente. Alojado en ULULA.



Moocs

Curso masivo, abierto, no mediado, de más de 16 horas y menos de 25 horas. Mantiene varios resultados aprendizaje y para alcanzarlos las personas participantes deben acceder a actividades y recursos que estarán accesibles de manera permanente.



Paneles presenciales y virtuales

Presencial: espacio académico en el que un equipo de personas expertas discute un tema en forma de diálogo o conversación, para exponer sus ideas. Existe la figura que modera y presenta a las personas panelistas, entabla el diálogo con estas, interviene para efectuar preguntas, orientar el diálogo, controla el tiempo y puede abrir espacio de preguntas del público.

Virtual: mantiene las mismas características que el presencial, pero se realiza a través de la herramienta Zoom y las personas pueden observarlo de manera sincrónica.



Procesos de inducción

Según el “Manual de socialización organizacional” del Departamento de Recursos Humanos del Colypro, estos procesos son socializaciones para personas colaboradoras que ingresan a la corporación. El contenido está centrado en el funcionamiento de la Junta Directiva y la Organización



Recurso didácticos digitales

Según Zapata (2012), es cualquier tipo de información que se encuentre almacenada de manera digital y que cuentan con diseños con intencionalidad educativa, es decir, cuenta con características didácticas y están hechos para informar, generar nuevo conocimiento o reforzarlo, favorecer competencias y evaluar aprendizajes. Ejemplos de estos son: infografía, videos, tutoriales, documentales.



Simposios presenciales

Actividad académica en la que un equipo de personas expertas desarrolla diferentes aspectos sobre un tema, problema o eje central desde sus diferentes ángulos. Su duración es de uno a dos días máximo. Generalmente cierra con una mesa redonda.



Talleres presenciales, bimodales y virtuales

Presencial: espacio de trabajo en grupo que tiene como objetivo primordial el desarrollo e intercambio de conocimientos y experiencias, de manera que enriquezca el ejercicio profesional y el crecimiento personal de quienes participan. Su principal propósito es obtener un producto o propuesta que permita resolver o analizar problemas o situaciones de la realidad para transformarla.

Virtual: Tienen el mismo objetivo que el presencial. El desarrollo de la sesión se da a través de un espacio virtual que permita la interacción sincrónica y asincrónica.



Webinarios

Charla ejecutada en vivo a través de una herramienta digital especializada. Permite la interacción de los participantes en línea. La cantidad de personas que pueden participar es limitada dependiendo de la licencia con que se cuente, por lo que las personas interesadas deben realizar un proceso de inscripción previa. Una vez ejecutada la actividad, el video puede editarse y colocarse en un canal para ser visitado por otras personas de manera asincrónica.

Anexo 3

Anexo 3: Infografía Modelo Pedagógico Colypro

